



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27  
DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**PRESIDE:**

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

**ASISTEN:**

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN  
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO  
D. JORGE GARCÍA DÍAZ  
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN  
D. BORJA GARCÍA PASTOR  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCÍA SANTOS  
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO  
D<sup>a</sup> EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS  
D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA MURO LABELLA  
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS  
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ  
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA  
D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES  
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL  
D. JOSÉ TENDERO SERRANO  
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ  
D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

**SRA. INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> MARTA ARANGUREN REVUELTA

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA MORALES MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M<sup>a</sup> DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en



cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78, 1º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Antes de comenzar la sesión, según acuerdo de la Junta de Portavoces, la Corporación Municipal suscribió la siguiente Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

*“La violencia contra la mujer es uno de los mayores problemas con los que nos encontramos en la sociedad contemporánea. Desde todas las administraciones y concretamente desde este Ayuntamiento venimos desde hace años luchando para erradicar esta lacra social. Hacemos todo lo que está en nuestra mano pero dada su magnitud todo esfuerzo es pequeño. Tenemos la obligación de involucrarnos al máximo en esta lucha, trabajando y colaborando día a día desde nuestra Institución Municipal.*

*El 25 de noviembre es una fecha muy destacada en el calendario porque es el día para la eliminación de la violencia contra la mujer en todo el mundo. Desde hace varios años venimos desarrollando una serie de actividades con el propósito de concienciar a todos los ciudadanos y sobre todo para reconocer el papel que a la mujer le corresponde en nuestra sociedad, con idénticos derechos que el hombre.*

*En esta celebración del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, de un modo muy especial, los tres grupos políticos con representación en este Ayuntamiento mostramos una vez más públicamente nuestra unidad, la solidaridad con las víctimas y nuestra repulsa y tolerancia cero para con los maltratadores.*

*Se trata de un problema de todos que entre todos debemos resolverlo.*

**¡NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO!**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Colmenar Viejo a 27 de noviembre de 2008.*

*Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz Grupo Socialista.  
Miguel Ángel Santamaría Novoa. Portavoz Grupo Popular.  
Fernando García Serrano. Portavoz Izquierda Unida”.*

**98/08 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

**99/08 CONTRATACIÓN:** GESTIÓN INDIRECTA DEL COMPLEJO CIUDAD DEPORTIVA LA ESTACIÓN.

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en la que se explica que, próximas a finalizar las obras de la Ciudad Deportiva de Colmenar Viejo, sita en el Consorcio Urbanístico de la Estación, y pretendiendo ofrecer un servicio óptimo a los Ciudadanos, se considera la conveniencia de gestionar este servicio de forma indirecta, mediante un Contrato de gestión de servicio público; esta forma de gestión se plantea dando respuesta a la falta de recursos humanos suficientes para prestar el servicio y en los mismos términos en que se aprobó la gestión de las dos Piscinas Cubiertas Municipales.

Quedan detalladas en la Propuesta las tarifas que serían de aplicación en este servicio que corresponden con las que se hallan actualmente en vigor según la Ordenanza aprobada, incrementados con la previsión de IPC interanual.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 18 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.P. y P.S.O.E..

En contra: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:



De conformidad con lo previsto en el Art. 22 apartado f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, el servicio a prestar en el Complejo Ciudad Deportiva La Estación se gestionará de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, que se acomodará a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En todo caso, el Ayuntamiento conservará los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha de los servicios. El contrato expresará con claridad el ámbito de la gestión, tanto en el orden funcional como en el territorial.

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas de cada contrato especificarán el régimen jurídico básico regulador del servicio deportivo, así como los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo, las tarifas que hubieren de percibirse de los usuarios, los procedimientos para su revisión y el canon o participación que hubiera de satisfacerse.

Las tarifas máximas aplicables serán las vigentes en la Ordenanza de precios públicos, incrementadas con la previsión de IPC que se ha estimado en un 3,6%, tomando como referencia el IPC de octubre 2007 – octubre 2008.

<b>TENIS</b>	<b>IMPORTE</b>
Hora menores	3,50 euros
Hora adultos	7,00 euros
Bono 10 horas menores	28,00 euros
Bono 10 horas adultos	56,00 euros
Suplemento de luz	2,50 euros

<b>PADDEL</b>	<b>IMPORTE</b>
Hora menores	4,00 euros
Hora adultos	7,50 euros
Bono 10 horas menores	32,60 euros
Bono 10 horas adultos	60,00 euros
Suplemento de luz	2,50 euros



## DELIBERACIÓN ASUNTO 99/08

En primer lugar la Sra. Concejala de Deportes, D<sup>a</sup> Belén Colmenarejo Collado presentó el expediente diciendo, voy a tratar los dos temas tanto la Ciudad Deportiva como la Piscina de Verano del Municipio.

El tema que se plantea en el Pleno desde esta Concejalía es la posibilidad de gestión indirecta tanto de la Ciudad Deportiva como de la Piscina de Verano del Municipio, la razón en el caso de la Ciudad Deportiva es que la apertura de la instalación no suponga ningún coste a este Ayuntamiento, y creo y estoy convencida, que para conseguirlo la mejor opción es la gestión indirecta, teniendo siempre como primera y principal premisa dar a los ciudadanos del Municipio el mejor servicio.

Con la situación económica que atravesamos en estos momentos, la gestión indirecta es la forma más sensata, yo creo bajo mi punto de vista, para gestionar, para así no estrangular a este Ayuntamiento y no introducirle en una espiral de gasto corriente sobre todo a través del Capítulo I, capítulo de Personal, sin olvidarnos también del mantenimiento y de la limpieza.

La ciudad deportiva es, por sus características, va a ofrecer una gran cantidad de servicios a los ciudadanos de nuestro Municipio, unos los estamos ofreciendo ya, pero a partir de ahora se van a ofrecer a una mayor escala, y otros completamente novedosos para este Ayuntamiento y con un grado de especialización mucho mayor, por lo que a la Administración le sería muy complicado la gestión, ya que carece de esa experiencia y de esa especialización, además el ejemplo lo tenemos muy cerca y muy reciente, la 2<sup>a</sup> Piscina Cubierta Sta. Teresa, yo creo que es un ejemplo a seguir de gestión indirecta, porque le supone un coste 0 al Ayuntamiento, yo diría, vamos, no yo diría, ingresa 12.000 euros por canon, que aunque no es significativo, los ingresamos y es un ejemplo pues de buena gestión, no dicho por mí, sino por los usuarios que utilizan día a día esta instalación.

El caso de la Piscina de Verano es bien distinto: según el informe técnico económico, la gestión de la Piscina de Verano arroja un déficit de 260.480 euros, y esto es debido principalmente a que el 84% de los costes directos se derivan del Capítulo I, el Capítulo de Personal, personal que cada vez nos supone una mayor complicación conseguirlo, nos da igual sacar la convocatoria de plazas antes, que publiquemos la convocatoria en los distintos colegios y la razón es muy sencilla, es que los



Médicos y los ATSs. que necesitamos para cumplir la normativa cada vez nos resulta más complicado porque no les interesa cubrir la necesidad que tenemos que son 3 meses escasos, para poder funcionar en la campaña de verano.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno la posibilidad de gestión indirecta tanto de la Ciudad Deportiva como de la Piscina Municipal de Verano.

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., D. Fernando García Serrano, diciendo, en primer lugar me gustaría que tanto el dictamen como la propuesta se rectificaran quitando lo del Consorcio Urbanístico, estamos hablando de suelo ya no de un ente administrativo, aquellos son suelos y es la Estación, es un sector, pero vamos, no le debemos conocer por el Consorcio Urbanístico, simplemente es cuestión de forma.

Por muy bien que viniera argumentada esta propuesta y por muy bien que la Sra. Concejala nos hubiera explicado la conveniencia de tener una gestión indirecta, de privatizar un servicio, Izquierda Unida seguramente le diría que no estamos de acuerdo. Esta es una de las cosas en las que nos diferenciamos de Uds. al 100%, va a ser difícil que encontremos acuerdos en este tipo de cuestiones. Nosotros estamos convencidos de que la gestión pública es buena, lo que ocurre es que hay que saber hacerlo, para hacerlo bien hay que trabajarlo, y siempre hay que tener en el horizonte la mira de que la rentabilidad tiene que ser social y no económica, pasa con la mayoría de servicios, no son rentables económicamente pero somos un Ayuntamiento, lo que hacemos aquí es administrar los recursos que manejamos que aquí nos llegan vía impuestos o como van viniendo para dar servicio a este Pueblo.

En este caso el argumento que nos da la Sra. Concejala a mi, a nuestro Grupo, lamentablemente, no nos sirve para nada. Es muy fácil cortar y pegar y efectivamente, como se hizo en la Piscina de Santa Teresa pues con la misma historia hacemos la propuesta cortamos y pegamos, cuando digo cortamos y pegamos, me estoy refiriendo a que parece ser que nunca vamos a tener personal cualificado y suficiente para atender nuevos servicios, evidentemente habrá que crear plazas. Nosotros ya en más de una ocasión hemos dicho y así lo llevamos en nuestro programa electoral, que no estaría de más el que tuviéramos una Empresa Municipal de Servicios para todo este tipo de cuestiones, tampoco.



Sé, perdón, que esto a Uds. no les gusta tampoco, prefieren mejor hacer este tipo de traspaso de obligaciones, funciones, y quitarse trabajo por mucho que quieran vestirlo de otra manera, es evidente que va a costar, como siempre, todo lo que hacemos cuesta, pero es evidente que también vamos a tener más vecinos y vamos a recaudar más. La mira de Izquierda Unida no es que las cosas cuesten cero al Ayuntamiento, al revés, las miras son que el servicio que se preste sea el mejor, el idóneo, y no simplemente para los usuarios sino que las personas que están prestando ese servicio, que están trabajando, estén en las mejores condiciones posibles de trabajo. Para que le sea rentable a una empresa privada y no al Ayuntamiento tienen que pasar ciertas cosas, una de ellas, es que, o den una oferta peor, que la que diera el propio Ayuntamiento, o recorten gastos, porque evidentemente si no, no es viable, ¿dónde se recortan gastos? fundamentalmente en las partidas más cuantiosas, personal. Yo estoy seguro que las condiciones de trabajo de la gente si se hiciera por gestión directa del propio Ayuntamiento, a las condiciones de trabajo que van a tener los trabajadores que lo hagan por este otro sistema, van a ser totalmente distintos, en remuneración, en seguridad en el puesto, y en formas de trabajar, horarios, en formas de trabajar, horarios, todo este tipo de cuestiones. A nosotros esto si nos importa, a vosotros yo veo que ya no os importan tanto, el tema es que no nos cueste. Mire, sinceramente tiene que darse cuenta y no le siente mal, lo que le voy a decir que como estamos tan opuestos en estas cosas, tenemos que decirle cosas que no le van a gustar.

Hasta ahora tenemos unas pistas de tenis, las Pistas Fernando Colmenarejo Berrocal, que entiendo que están funcionando perfectamente, y las personas que están allí son cualificadas para llevar ese servicio, si no es así, dígamelo y a ver que estamos haciendo, porque yo creo que estamos dando un buen servicio, pero quizá no sea verdad. Lo que Ud. pretende sacar ahora para que sea una gestión privatizada, es lo mismo, son pistas de Tenis y pistas de Paddle, no sé que especialización es necesaria para que aquello tenga que ser diferente, es más, si intuimos que posteriormente también sacarán el tema del golf; no se luego si también, cuando tengamos, cuando tengamos la pista polideportiva cubierta, también querrán sacarla a gestión indirecta, no sé, lo que si queda claro a lo que Ud. nos dice aquí que excepto los campos de fútbol.

Da la impresión de que todo poco a poco va a irse privatizando; mire, creemos que no, que esto no es posible, que



no debe ser así, para la siguiente intervención si le digo que nos gustaría que nos aclarara algunas cuestiones o nos contestara a unas preguntas que le hago de prisa y de corrido, Sr. Alcalde, no se preocupe. Díganos cuantas pistas de paddle, cuántas pistas de tenis, van a ir en ese servicio, cuántas horas de utilización van a tener, cuántas horas se prevén, qué medios humanos entiende el servicio se necesitan para atenderlo, y, qué formación o cualificación personal necesitan esos medios humanos. Y luego si le pediría que por favor cuando vengan este tipo de cosas a Pleno, cuando vayan a la Comisión, nosotros entendemos que es necesario un informe que avale la propuesta, un informe de viabilidad económica, un informe donde aconseje precisamente lo que Ud. propone, porque es que no sabemos, simplemente es su intención política y lo que yo le estoy diciendo es mi intención política pero sin una base fiel y sin unos números que avalen lo que Ud. me está diciendo, que pudiéramos pensar si lo votamos o no.

A continuación por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. Pablo Nieto Sieteiglesias diciendo, independientemente de cómo se gestione este servicio, pues daría para un Pleno extraordinario y monográfico el hablar sobre privatización, gestión indirecta, externalización, frente a gestión pública, al Grupo Municipal Socialista le interesa el ciudadano, que los servicios que allí se ofrezcan sean de calidad y a precio regulado, o lo que es lo mismo, abrir un cauce de negocio, digamos, un nicho de negocio para emprendedores privados, pero manteniendo el control por parte de este Ayuntamiento, o sea digamos que interviniendo. Por ello, porque a los Socialistas nos gusta regular y si hace falta intervenir, propusimos al Equipo de Gobierno, que se creara una mesa de seguimiento y control de los servicios que están externalizados. Si bien el Grupo Popular en un primer momento dijo que ya había órganos de control, creo que han entendido que en Colmenar Viejo este tipo de gestiones indirectas aumentan considerablemente, y que seguramente es conveniente ampliar los órganos de control de las mismas.

Nosotros pensamos y proponemos que si el Equipo de Gobierno se compromete en este Pleno a crear un órgano de control donde estén representados todos los Grupos Políticos, para que controle y siga la gestión de todos estos tipos, todas estas formas de externalización de los servicios públicos, nuestro voto sería afirmativo. Más importante que nuestro voto, es que



habremos conseguido mejorar la calidad de los servicios que este Ayuntamiento presta a sus vecinos.

Contestó a estas intervenciones la Sra. Concejala de Deportes diciendo, me gustaría comentarle al Sr. García que yo creo que aunque le facilitase todo lo habido y por haber, Ud. ha dicho muy claro que cada uno tenemos unas posiciones y nunca, nunca, llegaríamos a un acuerdo. En cuanto a la intervención del Sr. Sieteiglesias, me gustaría recordarle que existe una Comisión, una Comisión de Seguimiento a la Contratación, y además, en cada contrato, por lo menos yo lo intento, lo intento y lo hago, en los Pliegos de Condiciones Técnicas, que haya una Comisión de Seguimiento específico en el que la Concejalía controle directamente a la empresa gestora.

No sé porqué la gestión indirecta tiene tan mala fama, yo creo que no va a suponer en ningún modo un peor servicio, al contrario, lo queramos o no tiene una mayor agilidad para la contratación, simplemente y a la hora de cubrir bajas, lo hacen directo, nosotros, tenemos mucha burocratización y nos cuesta; a la hora de ampliar horarios, tienen mayor posibilidad para ampliar horarios, y eso repercute en un mejor servicio para los ciudadanos, además tiene una mayor posibilidad de negociación de precios y pagos, que también repercute en un mejor servicio al usuario.

Ya sé que el Sr. García me va a decir que no le importa lo que hacen en otros municipios, pero bueno, yo leyendo un poco acerca del tema, las conclusiones que sacan del Primer Congreso Internacional de Deporte y Municipio, es que prácticamente la totalidad de los grandes Ayuntamientos ofrecen los servicios deportivos a través de una gestión indirecta de las instalaciones, haciendo un especial hincapié como ha dicho el Sr. Sieteiglesias, en la existencia de una comisión de control permanente por parte de la Administración, control que, como ya he dicho anteriormente, ya en el Pliego de las Condiciones Técnicas de la Piscina Cubierta de Santa Teresa, ya se incluyó y además no olvidemos que en este tipo de contratos la titularidad y la responsabilidad de las instalaciones sigue siendo municipal, y el control lo ejerce la Administración a partir de esa comisión.

Por otra parte, poniendo un ejemplo más concreto, en Leganés, que gobiernan Izquierda Unida y el P.S.O.E. defensores de lo público, pues destinan un millón de euros anual a gestión de su ciudad deportiva, entonces lo que se saca un poco de



conclusión que la perspectiva cambia, quizá, cuando estamos en el gobierno y cuando no lo estamos. Y vuelvo a repetir el ejemplo que tenemos con la Piscina Cubierta de Santa Teresa, coste 0 para el Ayuntamiento, y una buena gestión para la instalación.

El objetivo del Equipo de Gobierno siempre será alcanzar un servicio óptimo con la mayor eficiencia, eficacia y satisfacción del servicio para los vecinos.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. continuó diciendo, la cuestión aquí es dar un servicio óptimo a los usuarios, y si no tiene medios, medios humanos, no me ha contestado a nada de lo que le he planteado.

Evidentemente, parece que no le interesaba, si me dice Ud. que cualificación es necesaria, y cuantas personas son necesarias y hay un estudio ya de todo ese tipo de cosas que avalen de verdad el que Ud. intente privatizar el servicio, por incapacidad de gestión del Equipo de Gobierno, no por contratar personas porque si no, no me lo explico, porque contratar personas es bastante fácil. Yo le apuntaba anteriormente que una empresa municipal de servicios todo este tipo de cuestiones las solucionaría.

No vamos a hablar de Ayuntamientos, pero Tres Cantos que está muy cerquita tiene una Empresa Municipal de Servicios y muchas de estas privatizaciones se gestionan desde esa Empresa Municipal de Servicios.

Pero es más, mire yo lo que le pediría Sra. Concejala, que Ud. lo intentara, Ud. dice no vamos a llegar nunca a nada en esto con Uds., inténtelo, convénzanos, trabájelo bien, hágalo al revés, haga los estudios, traiga aquí las propuestas con unos informes que avalen lo que Ud. está diciendo y demuéstreme, demuéstreme, porque cuando Ud. esto de verdad, lo pasa a gestión privatizada, mediante un pliego de condiciones en el que Ud. no nos va a dar oportunidad de decir nada, lo van a hacer Uds. y lo van a sacar como quieran y luego, luego le vamos a decir el qué; cuando estemos en la mesa de contratación tendremos que puntuar y contratar, pero no nos dejan nunca participar en los Pliegos de Condiciones, excepto los que son obligatorios por Ley que vengan a este Pleno. Entonces mire Ud., es que estamos totalmente indefensos contra, entre comillas y perdone, las barbaridad, privatizarla, para mi es una barbaridad por eso lo digo así, yo lo que le pido es que lo haga al revés, que



lo intente de verdad, a lo mejor nos convence, inténtelo, no se encastille y diga para qué.

Ya veo que efectivamente la oposición la va a tener por Izquierda Unida, única y exclusivamente, nosotros sabe Ud. que le vamos a votar que no como viene, pero si le pido que como van a hacer lo que quieren con sus votos nada más, quizá los Compañeros de aquí al lado también se los den, pues evidentemente lo que le pido es que en el Pliego de Condiciones nos cuente un poco las cosas, ya que no nos lo cuentan aquí, en el Pliego de Condiciones cuéntenoslo, porque es necesario saber, porque nosotros somos Concejales también y también tenemos que informar a los vecinos, y es lo único que le pedimos.

Ya sé que lo van a hacer Uds., yo lo lamento, aquí ya se inició un proceso de privatización hace muchos años, más años de los que está gobernando el PP, y continúan, pero no se donde van a llegar, es que no se donde van a llegar, de verdad ¿no creen en lo público?, ¿no creen en lo que están Uds. aquí para defender?. Entonces, malamente están.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. Borja García Pastor diciendo, desde el Grupo Socialista queremos mostrar nuestro desacuerdo con las formas en que se trae este asunto al Pleno. Estamos tratando la forma de gestión de unas instalaciones deportivas, que además de un tema económico son un aspecto deportivo y además de a la Comisión Informativa de Hacienda, debería haber ido a la de Cultura y Deportes, donde Oposición y Concejala de Deportes hubiésemos analizado los pros y los contras, los acuerdos y desacuerdos, y como Uds. dicen en muchos asuntos, hay que dirigirse a la Comisión indicada, así solo se evidencia lo que ocurre cada mes, Comisiones ligeras, y temas poco maduros al Pleno.

Señores, sé que por lo que sea, la cuestión de dar información les cuesta bastante; que se debata y se traiga al Pleno digerido; nosotros sí creemos en ello, en la democracia en el trámite y por eso se lo voy a recordar hoy y cuantas veces haga falta, los temas tienen que venir maduros, los temas tienen que venir mirados de la Comisión donde debatimos, donde todo queda mejor encajado, por lo menos, donde sabemos qué se va a hacer con ese asunto, pero en este caso no solo el tema económico, sino también el tema deportivo, que es una instalación deportiva y es el servicio que se va a dar.



Respondió a estas intervenciones la Sra. Concejala de Deportes diciendo, quiero reiterar que en la situación económica que tenemos en estos momentos sería inviable y meteríamos al Ayuntamiento en un agujero del que luego sería complicado salir, porque el personal tan especializado, y me decía especializado en qué, pues en golf por ejemplo, Ud. sabe que la ciudad Deportiva tiene una cancha de prácticas de...

*(Interrupciones)*

... Lo que viene es Tenis, Paddle, porque son las Ordenanzas vigentes, Ordenanzas vigentes de golf no tenemos todavía, evidentemente en el Pliego de Condiciones Técnicas es donde se determinan todos esos aspectos, donde se determinan los aspectos deportivos y demás y todas las exigencias que la empresa que resulte al final adjudicataria tendrá obligación de hacer y de responder hacia nosotros, hacia este Ayuntamiento.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, creo que hay dos posturas, pero me ha sorprendido la última intervención del Partido Socialista; en primer lugar, piensen una cosa, administramos dinero ajeno, alegrías ninguna, la Empresa Municipal de Servicios, vemos lo que pasa en Tres Cantos, que la quieren quitar del medio porque es una ruina. Ayuntamientos Socialistas del Sur privatizan y el que no ha privatizado está hasta aquí, ahora que hay crisis, por desgracia es así, Sr. García, por desgracia es así, pero eso son los resultados, por lo tanto no vamos a caer en el error.

La inversión la hace el Ayuntamiento, el mantenimiento lo debe pagar el que lo usa, porque administramos dinero ajeno, y no podemos dilapidar el dinero ajeno, que además lo tenemos escaso, por lo tanto, mientras yo esté aquí, como los bancos administro dinero ajeno, y por lo tanto lo voy administrar bien, y nadie va a sacar más provecho que otro ciudadano, por lo tanto las instalaciones deportivas se deben mantener, que promocionemos a la juventud sí, pero el adulto que pague, que pague el que lo disfrute por lo tanto eso queda claro y que tenemos un ejemplo muy cerquita en Tres Cantos, una ruina, una ruina.

Respecto a traer, aquí se trae un marco de posibilidad de privatización, el día que se privatice se dirá lo que se privatiza, se traerán los datos, se traerá un Pliego de Condiciones y se explicará, mientras tanto es un tema que no es deportivo, cuando



venga el plan deportivo se traerá, ahora es de la Comisión de Hacienda, que es un tema económico, cuando llegue el Pliego de Condiciones cuando se decida qué se va a privatizar, entonces se explicará en la Comisión correspondiente.

El asunto viene “supermaduro”, porque es un criterio, no es una decisión concreta, es un criterio, y se aprueba en el Pleno el criterio, que es económico, y el día que venga aquí si viene o a la Comisión correspondiente pues vendrá todo bien explicadito.

Y hay una cosa muy clara, lo ha explicado muy bien la Concejala, la Piscina cubierta, funciona, no nos cuesta un duro, y evidentemente hay que ir a instalaciones que se hagan bien hechas y que realmente no cueste dinero mantener o cueste mínimo, porque repito, administramos dinero ajeno, señores y este Ayuntamiento hoy no está como muchos que parece que son ricos porque quizá este Equipo de Gobierno y este Alcalde, lo que buscamos es administrar bien el poco dinero que tenemos de los impuestos directos de aquí porque no nos transfieren las administraciones, ni autonómica ni estatal, los impuestos que debían transmitir, por lo tanto, el dinero que tenemos, que es de nuestros ciudadanos, lo tenemos que administrar lo mejor posible.

Bien, en cuanto a la propuesta que ha hecho, por terminar y marcar la votación, nosotros proponemos que los mismos miembros de la mesa de contratación cuando lo consideren oportuno y cuando haya casos de estos, se constituye en una mesa de seguimiento específica y además yo creo que debe ser una mesa de seguimiento para un tema concreto, para una piscina para lo que sea y entonces pues lo analizan y los mismos, yo creo que les toca más a los que hacen el seguimiento de la contratación por hacer el seguimiento de la propia contratación de la Piscina o del Deportivo, y luego les va a sonar más, entonces los mismos se pueden reunir cuando crean conveniente como esa de seguimiento de las instalaciones que se privatizan en general.

Bien, pues pasamos a votación, votos a favor, P.P., P.S.O.E., votos en contra, Izquierda Unida...Siguiente asunto...

#### **100/08 CONTRATACIÓN: GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PISCINA MUNICIPAL DE VERANO.**

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en la que se explica que, pretendiendo ofrecer un servicio óptimo a los Ciudadanos se considera la conveniencia de gestionar este



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

servicio de forma indirecta, mediante un Contrato de gestión de servicio público; esta forma de gestión se plantea dando respuesta a la falta de recursos humanos suficientes para prestar el servicio y en los mismos términos en que se aprobó la gestión de las dos Piscinas Cubiertas Municipales.

Quedan detalladas en la Propuesta las tarifas que serían de aplicación en este servicio que corresponden con las que se hallan actualmente en vigor según la Ordenanza aprobada, incrementadas con la previsión de IPC interanual.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 18 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.P. y P.S.O.E..

En contra: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

**De conformidad con lo previsto en el Art. 22 apartado f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, el servicio a prestar en la Piscina Municipal de Verano se gestionará de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, que se acomodará a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.**

En todo caso, el Ayuntamiento conservará los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha de los servicios. El contrato expresará con claridad el ámbito de la gestión, tanto en el orden funcional como en el territorial.

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas de cada contrato especificarán el régimen jurídico básico regulador del servicio de Piscina, así como los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo, las tarifas que hubieren de percibirse de los usuarios, los procedimientos para su revisión y el canon o participación que hubiera de satisfacerse.



**Las tarifas máximas aplicables a este servicio serán las vigentes en la Ordenanza aprobada, incrementadas con la previsión de IPC interanual.**

Adultos laborales	3,00 euros
Adultos sábados y festivos	5,70 euros
Infantiles laborales	1,30 euros
Infantiles sábados y festivos	2,30 euros
Abono temporada adultos	91,00 euros
Abono temporada infantiles	30,00 euros
Bono 10 baños adultos	31,00 euros
Bono 10 baños infantil	9,00 euros

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 100/08

En primer lugar intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida diciendo, estamos ante otra barbaridad igual que la anterior, pero bueno, aquí acompañan un estudio de costes, por lo menos, donde se dice que el Servicio de piscina de verano le cuesta al Ayuntamiento, si no entiendo mal, la diferencia es lo que cuesta, 260.000 euros por 3 meses, ¿no? esto es lo que nos viene a decir el informe. ¿Por qué? porque dice que los costes son 324 y que lo que se recauda son 64.000 euros, la diferencia son 260 pues aquí hay un desequilibrio económico importante que costea el propio Ayuntamiento.

Para que esto no pasara entiendo que los precios deberían de multiplicarse al menos por cinco, estaríamos cerca de los 324; esto nos parece infumable, claro, evidentemente, a nosotros nos preocupa también pues para qué sirve esa instalación, tradicionalmente para qué se usa, yo quiero recordar que incluso la zona de vestuarios se utiliza para otros fines distintos a la Piscina, yo quiero recordar también que se imparten cursos de natación, que se utiliza conjuntamente no se si lo llaman “campus”, o campamentos conjuntos de natación y tenis, y no se si todo esto Uds. lo van a mantener sin coste alguno para el Ayuntamiento, o cómo va a ser, si vamos a tener accesibilidad a esta instalación para seguir haciendo las actividades que se están haciendo, porque también desconocemos cómo lo quieren hacer, también desconocemos, simplemente un estudio de costes y lo que dicen que evidentemente los números no cuadran, se pierde mucho dinero, o sea la rentabilidad económica es nefasta. Claro,



seguramente, para que esto no sea así la empresa que vaya a gestionar esto pues no me lo voy a explicar, no sé si va a empujar a la gente para meterla allí, si los va a cobrar más, o a lo mejor es que el Ayuntamiento le va a dar mucho dinero para que sea rentable para la empresa, también lo desconocemos, porque no entiendo como con estos números, una empresa privada puede meterse a querer gestionar esto, sin más; les imponemos precios, como entiendo que va a ser, los precios para los usuarios serán los mismos, luego entonces qué vamos a hacer, indirectamente o encubiertamente financiar a la empresa, para que sí le sea rentable, o sea, vamos a ver, no va a haber esta diferencia pero de forma indirecta se la vamos a dar, o sea a la empresa que se le adjudique seguramente va a tener un dinero del Ayuntamiento para poder funcionar.

Vamos a estar en lo mismo, siguen Uds. quitándose trabajo, y aquí si que me preocupa mucho más pues si tiene que haber médicos, si tiene que haber socorristas cualificados y tiene que haber ATSS, si de verdad van a estar permanentemente como estaban o con los mismos horarios que están ahora aquí, si los jardineros van a ser jardineros, o taquilleros a la vez, y luego también van a limpiar o fregar los suelos de los vestuarios, o sea, evidentemente las condiciones de trabajo no van a ser las mismas para que los números quepan, pero esto es imaginación nuestra, porque evidentemente no tenemos nada sobre la mesa...

...Ud. no está midiendo Sr. Alcalde la intervención que ha hecho antes bastante extensa para aclarar el voto, pero bueno, yo entiendo que Ud. es el que preside el Pleno.

Ud. lo que nos pide es que firmemos un cheque en blanco, que tengamos que creernos lo que Uds. nos cuentan y ya posteriormente, cuando hagamos las cosas bien, pero y mientras tanto, y cuáles son los fines y yo que se si lo van a hacer bien, porqué no lo hacen al revés, porque no hacen los estudios y porqué no ven primero, porque vamos a ver, para traer al Pleno un asunto de este tipo entiendo que la Sra. Concejala no ha tenido que dejar de dormir ninguna noche, es que es tan sencillo que alguien rellene un folio y medio diciendo esto es así, que esto posteriormente al Pleno que Ud. hubiera querido, después de traer todo lo demás o conjuntamente pues lo hubiéramos podido ver, pero de verdad, Ud. nos pide un cheque en blanco, no se le podemos firmar Sr. Alcalde y no es que dudemos de su gestión, es que lo que queremos es que gestione; Ud. entre comillas no lo hace mal, porqué quiere dejar de gestionar, porqué quiere que se lo gestionen otros, ¿cuesta menos? yo tengo mis dudas, a nosotros



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

nos gusta más pensar que, de verdad, estamos cumpliendo una verdadera acción social que rentabilice al vecino, o sea que la rentabilidad sea social, que el vecino de verdad vea que las cosas están bien, y que están bien atendidos. Yo tengo mis dudas que con este tipo de gestiones esto vaya a pasar, estoy convencido de que la merma en el Servicio tiene que ser notable y por aclarar una cuestión de antes, del punto anterior, lo que la Sra. Concejala nos traía anteriormente era privatizar la gestión parcial de la Ciudad Deportiva en la Estación, y aquí se proponía paddle y tenis, única y exclusivamente... bueno, pues a ver si hace mejor las propuestas para que las entendamos, y lo lamento, pero es lo que pone aquí, lo lamento mucho, si tengo que terminar, ya vale....

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino el Sr. Nieto Sieteiglesias diciendo, nosotros además de reafirmarnos en todo lo anterior, en lo que hemos dicho en el punto anterior, Sra. Concejala, yo le puedo poner sobre la mesa otros datos diferentes a los que Ud. nos ha aportado en el punto anterior.

¿Entra Ud. a valorar la calidad de los puestos de trabajo que se van a crear en esas instalaciones?, desde luego que no, Uds. lo que pretenden es ahorrar un dinero supuestamente a los vecinos, tasas, impuestos, etc. pero a costa de los puestos de trabajo creados, por ello el Grupo Municipal Socialista ha propuesto esa mesa de control para, entre otras cosas, controlar y hacer un seguimiento sobre la calidad no solo del servicio que se presta a los ciudadanos, sino también de las condiciones en las que estos trabajadores realizan su trabajo, valga la redundancia.

Frente a su discurso comparativo de una piscina frente a otra, yo afirmo que si Uds. no son capaces de igualar las ratios de rentabilidad de la empresa privada, es que Uds. fallan en la gestión, Uds. están reconociendo su propia incapacidad para gestionar e igualar la rentabilidad de la empresa privada, ni más ni menos, Uds. lo están reconociendo.

Estos servicios públicos, los Socialistas los consideramos intervenidos e “intervenibles”, porque el deporte para nosotros es asimilable a la salud, igual que la cultura puede ser asimilable a la educación, por ello concluimos que este es el mejor escenario de los posibles con un Equipo de Gobierno del Partido Popular. Reconozco que podría ser peor y que Uds. dejaran exclusivamente a la iniciativa privada este tipo de servicios, o lo que es mucho peor, que privatizaran vendiendo por un euro, o cosas así, que



cosas peores hemos visto. Por ello, como todo es susceptible de empeorar y dado que el Partido Popular se ha comprometido a darnos a la Oposición mayor control sobre estos servicios externalizados, nuestro voto será afirmativo.

Por el Grupo Municipal P.P. intervino la Sra. Concejala de Deportes diciendo, simplemente volver a reiterarme en el Informe del Sr. Viceinterventor, hay una desviación exagerada y hay que ver la fórmula, estudiar la fórmula para que esa desviación se reduzca. El servicio que nos da la Piscina por así decirlo al Servicio Municipal de Deportes, con otras actividades, se mantendrá, se mantendrán tanto las colonias urbanas como el “campus” de tenis, como el club que utiliza los gimnasios, veremos la fórmula en la que, cuanto menos, reduzcamos esa desviación tan grande que hay.

Cuando me dice el Sr. Sieteiglesias de las condiciones de los trabajadores en una empresa privada, las condiciones de los trabajadores repercuten en este caso en los usuarios, si los trabajadores, si un monitor, no está contento, repercute en el usuario con lo cual eso a través de la comisión de control no lo vamos a permitir.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. manifestó, Sr. Alcalde, yo sinceramente es que alucino, los argumentos que se esgrimen aquí no se si son infantiles, son poco estudiados o como son. Por un lado, la Sra. Concejala dice veremos la fórmula, luego, cómo hacemos, ya lo estudiaremos luego, ¿cómo traen las cosas aquí?, ¿por qué no lo tienen estudiado? ¿por qué no han visto ya la fórmula, por qué no ven los inconvenientes? ¿Por qué no nos lo cuentan? Está claro que lo que quieren es privatizar el Servicio y quitarse el muerto o el marrón, no lo tenemos que trabajar, que nos lo trabajen, y a ver si perdemos menos, porque evidentemente la Piscina, en esta piscina lo que estamos hablando ahora mismo se perderá, se lo darán bien directamente en el ..., estoy seguro, estoy convencido, de alguna manera se lo darán, en el Pliego de Condiciones, a quien contrate el servicio, porque esto es imposible, o ya me cuenta Ud. cómo va a tener menos gastos pero con tanta diferencia como para que como mucho, los gastos alcancen los ingresos, porque a lo mejor también puede tener algún ingreso



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

más porque lo haga mejor, no se como, pero no subiendo los precios.

Vamos a suponer en vez de 64 de ingresos, que vayan a 70.000, ¿cómo reducen gastos hasta los 324.000? es mucha diferencia, y Uds. les darán dinero, seguro, que también lo perderán, o eso no es perdido, bueno, pues ya, ya nos lo contarán. Por otro lado están hablando de una cosa que hoy parece ser que se intuye aquí que se va a crear, que no sabemos que contenido tiene ni qué funciones, más o menos el Alcalde ya ha dicho como va a estar compuesta, por los mismos miembros de la Comisión de Seguimiento de la Contratación, ¿para qué otra cosa más? si no vamos a poder hacer más que que hace la Comisión de Seguimiento de la Contratación, es que no entiendo. Pero Sr. Alcalde, Ud. es un artista, es un artista, se lo digo en serio, ahora Ud. me va a desgranar como va a funcionar esta mesa y qué cometido va a tener, para que yo me lo pueda creer, para que yo sepa como tiene que trabajar y a ver a qué miembro pongo yo para que trabaje en esta mesa, con qué conocimientos, porque es que yo no me lo creo, yo no me lo creo, los vecinos de al lado se lo creen, perfecto, así pueden votar a favor perfecto. Pero que no, Sr. Alcalde, Ud. sabe que no, o es que esa mesa va a empezar a ver cómo contrata personal una empresa privada a la que se le ha dado una gestión de un servicio; nosotros podremos controlar lo que pone en el Pliego de Condiciones, ni más ni menos, podremos controlar el número de personas contratadas que tiene si es que las exigimos en el Pliego de Condiciones, ese tipo de cosas, pero nos vamos a meter dentro de la empresa privada, ¿legalmente se puede Sra. Secretaria? ¿Se puede legalmente meterse uno dentro de una empresa del Ayuntamiento, por mucha Comisión o mesa de trabajo que sea? No. O sea, no nos cuente, no nos dé, es que no, es que yo alucino, claro es que quizá ya soy viejo en estas cosas, y hay cosas que a mi pues no me las van a colar...

Evidentemente Sra. Concejala esto viene muy inmaduro, muy inmaduro, el ya veremos, ya lo estudiaremos, como que no, y yo si le pido que, hombre, cuando ya lo veremos y cuando ya lo estudiaremos y ya veremos la fórmula, que la fórmula sea la adecuada para que al menos lo que está funcionando bien siga funcionando bien, y que el Servicio no merme, y que el usuario no tenga que pagar más, porque indirectamente ya se lo va a dar Uds., estoy convencido. Votaremos que no evidentemente Sr. Alcalde.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, diciendo, como bien hemos hablado en la Junta de Portavoces, nuestro voto sería afirmativo como en el punto anterior, poniendo la buena voluntad por el Equipo de Gobierno de crear esta, de ampliar esta mesa de control y vigilancia a la petición de los Grupos de la Oposición; y, cuándo será esto, indudablemente cuando detectemos por parte de la ciudadanía que hay una rebaja en el Servicio, que hay problemas en el Servicio, que las infraestructuras no están acordes porque no las mantenga la empresa privada, etc. Yo creo que lo importante aquí a destacar es que el servicio a los ciudadanos no puede bajar sino todo lo contrario mejorar, por tanto ahí creo que estamos todos de acuerdo. ¿Cómo se haga? ¿Qué gestión se lleve? Pues hombre, tiene que ser indudablemente poniendo unas tarifas acordes populares y evitar que se puedan subir a la chepa nadie, en los precios, yo creo que a partir de los Pliegos de que se vayan a crear en el momento de la concesión de la gestión ahí estaremos en las Comisiones representados todos los Grupos, entiendo que nos darán participación también para que esos pliegos pues podamos también participar en las formas para velar por esa seguridad del servicio a los ciudadanos.

Por tanto yo me fío de la buena voluntad inicialmente del Equipo de Gobierno de dejarnos este peldaño más pero no quiero dejar pasar que en la Comisión de la vigilancia en la Contratación pues hay muchos temas pendientes, se dan muchas vueltas y no son muy operativos porque no se trae nunca en el momento adecuado los informes que pide la Oposición y pido también aquí que, bueno, pues todo esto se mejore y que en esa mesa de vigilancia, llamémosle, que serán los mismos miembros como ha dicho el Alcalde, pues funcione y con la buena voluntad de todos, velemos por la seguridad de los servicios de las infraestructuras de los bienes municipales.

Por el Grupo Municipal P.P. la Sra. Concejala de Deportes, manifestó, simplemente decir al Sr. García que está desviando el tema que nos ocupa, ya que se ha venido a tratar la posibilidad de la gestión indirecta de la Piscina de Verano, debido sobre todo a que, según el informe del Sr. Viceinterventor, ingresos y gastos tienen una desviación muy importante, nada más.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, sí, simplemente por aclaración y no es este punto Sr. García, solamente se pone paddle y tenis que es donde están los precios fijados, pero el resto cuando se haga el Pliego de condiciones pues tendrá su precio.

En cuanto a este asunto concreto yo no acusaría a nadie de incapacidad de gestión, porque claro el Partido Comunista ni Izquierda Unida, no han tenido responsabilidad de Gobierno, el Partido Socialista y el P.P. sí, y esta Piscina todavía estoy esperando que año desde tiempo ha, no ha tenido pérdidas, siempre, siempre, y ha de tener pérdidas pero lo que yo le digo es que yo administro dinero ajeno, ¿me entiende? Y así me juzgan los ciudadanos, cuando yo no tiro el dinero, no hago empresas municipales de servicios como en Tres Cantos, que ojalá se la pudiera quitar de en medio porque no funciona, entonces en este asunto, que nunca va a dar beneficios, hay que intentar que haya las mínimas pérdidas y como lo hemos ensayado con un tema público y nunca ni gobernando el P.S.O.E. ni gobernando el P.P., vemos que allí se pierde de todas formas, vamos a intentar, a lo mejor seguimos con la gestión pública, a lo mejor seguimos, pero vamos a intentar a ver si buscamos algún voluntario que se haga cargo de ella y perdamos menos, porque vamos a seguir perdiendo, pero es distinto que el Ayuntamiento esté buscando ATSs, Médicos para mes y medio a una persona o una empresa que los tiene ya en plantilla, ¿me entiende?, y que en verano a lo mejor no tiene trabajo y entonces puede utilizarlos, fíjese la diferencia de la gestión, y a lo mejor es gente más especializada y teniendo los trabajadores iguales condiciones, no peores, ni mucho menos, saben gestionar mejor y a lo mejor pues no perdemos tanto, pero esa Piscina va a perder, siempre, lo sabemos, va a perder siempre, lo que intentamos aquí es intentar que pierda menos, y le repito, Sr. García a lo mejor lo intentamos, estamos igual y al año siguiente seguimos con lo público. No nos da pereza gestionar, gestionar siempre, pero mire aquí hay una diferencia, que quien gobierna somos nosotros, y a los que nos juzgan es a nosotros y Uds. nos juzgan a nosotros. Por lo tanto, la responsabilidad para bien o para mal, es de quien gobierna. Darles información, toda, como a los ciudadanos, pero quien tiene la responsabilidad de gobernar somos nosotros y a los que nos juzgan cada cuatro años, es a nosotros, y queremos hacerlo lo mejor posible como creo que Uds. si les tocara gobernar querrían hacerlo lo mejor posible. Le repito, yo lo tengo



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

muy claro y así estamos ahora, que no tenemos problemas económicos cuando todo el mundo lo tiene, que gestionamos dinero ajeno, eso es lo que tenemos que tener en la cabeza y no gastar el dinero porque hay que dar cuentas a la gente que paga sus impuestos, bien. Pasamos a votación, si les parece.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

**101/08 SECRETARÍA:** DECRETOS, RESOLUCIONES Y BANDOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos, Resoluciones y Bandos dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

**Los Decretos, Resoluciones y Bandos serán diligenciados por Secretaría General.**

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

**A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO. PLAN DE CHOQUE PARA EL COMERCIO LOCAL.**

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre constitución de la Mesa de Dinamización del Comercio Plan de Choque para el comercio local, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“La ley “Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid” aprobada el pasado jueves 19 de junio por la Asamblea de Madrid, no sólo no responde a las necesidades reales de los consumidores madrileños, sino que además atenta gravemente contra los intereses del pequeño y mediano comercio, vulnerando la libre competencia, y pone en riesgo miles de puestos de trabajo*



*a la vez que introduce elementos de precarización en las relaciones laborales en aquellos puestos de trabajo que se mantengan en el futuro.*

*La pretendida mejora de la competitividad y la generación de empleo en el sector, que sirve de fundamento al texto legislativo, obedece al objetivo real de favorecer la obtención de mayores beneficios por parte de las grandes superficies, a través de la sustitución del comercio tradicional, de proximidad y especializado por este formato comercial.*

*Efectivamente, la nueva regulación sólo pretende regular la actividad del comercio minorista, dejando fuera de toda regulación al comercio mayorista, centros comerciales y grandes superficies, que podrán realizar su actividad a su libre albedrío. Además, se suprime la oficina de registro cuya finalidad era disponer de los datos necesarios para el conocimiento y valoración de las estructuras comerciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que no era sino una medida garantista de los derechos de consumidores y usuarios, que ven así como se incrementa su desprotección.*

*En contra de lo que argumenta el Gobierno Regional, la liberalización de los horarios comerciales no beneficia a los consumidores: un mayor servicio horario supone un incremento de costes fijos y laborales que se trasladará, mediante márgenes mayores, a los precios de venta al público, salvo que repercutan en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector.*

*La ubicación de estas grandes superficies, normalmente en la periferia, inducirá la deslocalización del comercio de barrio o de proximidad, con la consiguiente afectación de la vida en el interior de los núcleos urbanos que supone un perjuicio especialmente grave para en aquellos barrios o municipios en que la población es de mayor edad o para aquellas personas que tienen dificultades de movilidad o no disponen de vehículo privado. Al tiempo, se incrementa desmesuradamente sin ninguna necesidad el tráfico en vehículos privados, con el consiguiente impacto medioambiental.*

*La eliminación de la prohibición de ejercer simultáneamente la actividad comercial Mayorista y la Minorista en el mismo establecimiento salvo que ambas actividades se mantengan totalmente diferenciadas, identificadas y señaladas, respetándose las regulaciones específicas de cada una, supone que el Comercio Mayorista puede vender al detalle, lo que*



*supone una competencia desleal con respecto al Comercio Minorista.*

*Los centros comerciales, que en realidad son una mezcla comercial bajo una sólo firma de comercio propiamente dicho, servicios comunes y actividades complementarias, podrían aplicar un único Convenio Colectivo, indistintamente del tamaño de las empresas en ellos ubicadas y de la actividad comercial que desarrollan, conllevando a la concurrencia de convenios.*

*Esto supone no sólo poner la Negociación Colectiva en una quiebra real, sino también un enfrentamiento innecesario entre empresarios y, lo que es más grave, genera una injerencia de la administración en la propia Negociación Colectiva que pasa a ser quien define la duración de la jornada laboral, usurpando así un espacio normativo que la Constitución Española reserva a los agentes sociales, es decir, a empresarios y sindicatos.*

*Por otra parte, la liberalización de los horarios comerciales, que permitirá la apertura de los comercios durante todas las horas del día en el conjunto de los días laborables de la semana, así como los domingos y festivos autorizados, parte de una consideración de las trabajadoras y trabajadores del sector como meros factores de producción y sujetos de consumo, incompatible con los principios constitucionales de dignidad de la persona y libre desarrollo de su personalidad, al invadir, literalmente, todo su tiempo, impidiendo así, además, la conciliación de la vida laboral y personal.*

*A estas dificultades hay que añadir los efectos que está teniendo sobre el consumo la actual crisis económica. La restricción del crédito, las subidas del tipo de interés y el alto endeudamiento de las familias, ha llevado a una fuerte restricción del consumo privado que tiene una repercusión directa sobre el pequeño comercio, que desde hace un año viene sufriendo una bajada drástica de sus ventas. Ya se están notando los primeros efectos, con cierre de establecimientos y despidos. Dentro del sector servicios, y después de las “Actividades inmobiliarias”, el comercio es la rama de actividad que más empleo pierde.*

*Ante una situación de especial dificultad, como es la que actualmente atraviesa el comercio, es imprescindible contar con la participación de los principales actores; los comerciantes son los que mejor conocen sus negocios, sus dificultades y los que pueden aportar los datos más precisos para poder realizar un diagnóstico acertado de la situación actual. Sobre esa base, el*



*Ayuntamiento, con sus medios técnicos y humanos estará en mejor disposición de articular medidas eficaces para impulsar el comercio local y evitar la destrucción de empleo y tejido productivo en el municipio.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Constituir una Mesa del comercio en la que participen las Asociaciones de comerciantes locales y grupos municipales, asistidas por los técnicos municipales: Sus funciones serán trabajar sobre el Plan de choque aportando ideas y medidas para su elaboración y hacer el seguimiento de los efectos que tienen las medidas para poder corregir o rediseñar nuevas medidas con el fin de adaptar el Plan a las necesidades que vaya marcando la realidad.*
- 2. Elaborar un Plan de Choque urgente municipal a favor del pequeño comercio colmenareño que incluya medidas de apoyo para paliar las dificultades por las que está atravesando, y que éste tras su debate y dictamen sea aprobado por el Pleno.*
- 3. Previo a la elaboración del Plan de Choque y para mejorar su efectividad, se procedería a:*
  - Realizar un Informe sobre la situación del pequeño comercio local en los últimos cinco años (altas, bajas, dificultades, etc.)*
  - Confeccionar una encuesta para conocer las opiniones y demandas de los comerciantes colmenareños.*

*Colmenar Viejo, a 25 de noviembre de 2008. Fdo.:  
Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

### DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

#### SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, ya me da vergüenza esto a mi, el tener que venir durante siete meses con propuestas similares, propuestas en que venimos limando asperezas para que el Equipo de Gobierno, a nivel local, pudiera aprobarlas o por lo menos estudiarlas, que hemos quitado temas que competían a la Comunidad de Madrid más que al propio Ayuntamiento, para que no hubiera problemas, pero parece ser que ni así le interesa al Concejal de Comercio que se trate este asunto; durante siete meses, yo creo que ya tenía que haberse dado por aludido, el Equipo de Gobierno en general, y el Concejal de Comercio en particular, de que esto importa mucho, que tiene mucha trascendencia, porque no hay que más que dar una vuelta por el Pueblo y ver los comercios que se están cerrando, y ver la situación caótica que hay en el comercio, como poco a poco se va agravando la situación, y si vemos balances, si vemos estadísticas cada vez los números son peores. Algo hay que hacer, aquí planteamos trabajo, aquí si planteamos constituir una mesa que debería de trabajar, una mesa del comercio, en la que participen los actores principales, los actores principales son los comerciantes, son ellos los que no tienen que decir, nos tienen que contar, para que sepamos de verdad qué está pasando aquí, qué es lo que está pasando. ¿Ud. lo sabe? ¿Qué medidas se toman?, yo entiendo que hay que tomar medidas eficaces, no hay que tomar con la vitola, esto es como ayuda al comercio; ferias del marisco, no, no ayuda al comercio nada, todos los camiones vienen de allí arriba cargados, no compran aquí ni una lata de coca-cola, y lo único que hace poniéndola cerca de los comerciantes es que los propios comerciantes se quejen, porque el Ayuntamiento les hace competencia desleal. ¿Qué les parece? Eso



es lo que consiguen con el comerciante con estas cosas. Escúchenlos, vean que es lo que quieren, vean que es lo que proponen, a ver si se les puede hacer caso en algo. O sea, pan, pandereta y música y charanga no es momento para el comercio, no, con eso no se dinamiza el comercio, con eso no se ayuda al comerciante, con eso sí, se da fiesta al Pueblo, pero hombre, no lo vistan de que es una cosa buena para el comerciante que no, si es un atracción, para el Pueblo que tiene poca diversión, o poca diversidad en la diversión, y se divierten, pero de verdad, no engañen, escuchen a los comerciantes y les dirán lo que le estoy diciendo yo, la evidencia es que cada vez hay más comercios en situaciones precarias, que cada vez se cierran más comercios, y el comercio no es que allá el comerciante que ya ha ganado dinero en otro tiempo, no, el comerciante crea un tejido importante industrial y de empleo en Colmenar Viejo, muy importante, muy importante, que poco a poco se va destruyendo, aunque no se cierren los negocios, se despide gente en los que quedan abiertos, porque no se puede mantener la situación, por lo menos tenemos que conocer qué es lo que pasa e intentar tomar alguna medida.

Lo que proponemos aquí no es tan complicado, estamos creando, estamos intentando constituir una Mesa de trabajo, una Mesa del comercio donde participen las Asociaciones empresariales, grupos de comerciantes, la Oposición, y las entidades que tengan que estar aquí, le hemos quitado la vitola de consejo del no se qué, para que sea más ágil, pedimos que desde ahí se elabore un plan de choque, que los comerciantes vean y nosotros terminemos de confeccionar con ellos qué medidas quieren, y estamos diciendo que previo a todo esto, sería bueno elaborar ...

*(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).*

...Un informe viendo la situación real de los últimos años del Comercio mediante una encuesta, ¿es tan difícil Sr. Concejal? Yo le pido que se dé ya por aludido, o sea llévelo a una Comisión donde podamos hablar de Comercio, esta propuesta misma, si Ud. ve que es inviable, que va a seguir sin hacerlo, no se preocupe que lo pediremos nosotros como tal, se la mandaremos para tratar en una Comisión, pero yo creo que ya tenía que haberse dado por aludido. Ud. sabe cual es nuestra inquietud, o tengo que arrodillarme y pedir por favor, llévelo a una Comisión después de siete meses que estamos hablando de esto...



Ya está bien, yo lo que pido es que voten la urgencia y que hablemos algo, que quiero oír su opinión y la de los Compañeros de aquí al lado, yo se lo pido por favor, voten la urgencia y hablemos de esto, que de verdad es muy serio Sr. Alcalde.

### B) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CREACIÓN DE CONSERVATORIO DE MÚSICA EN COLMENAR VIEJO

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre creación de un Conservatorio de Música, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*La Comunidad de Madrid organiza su oferta educativa en cinco Áreas Territoriales: DAT Madrid-capital, DAT Madrid-este, DAT Madrid oeste, DAT Madrid sur y DAT Madrid norte.*

*En la Comunidad de Madrid funcionan dieciséis Conservatorios de Música, ubicados en las siguientes zonas:*

- *En el DAT Madrid-capital, doce conservatorios distribuidos en los distritos de: Arganzuela, Carabanchel, Ciudad lineal, Latina, Moncloa-Aravaca, San Blas, Puente Vallecas y Villa Vallecas.*
- *En el DAT Madrid-este, un conservatorio, en el municipio de Alcalá de Henares.*
- *En el DAT Madrid-sur, un conservatorio: en el municipio de Getafe.*
- *En el DAT Madrid-oeste, dos conservatorios: en los municipios de Majadahonda y San Lorenzo de El Escorial.*
- *En el DAT Madrid-norte no hay ningún conservatorio.*

*El municipio de Colmenar Viejo se encuadra en el área Territorial Madrid-Norte. Esta área comprende un total de 60 municipios divididos a su vez en dos distritos.*

*En nuestro municipio existe un fuerte arraigo y tradición musical, contando desde hace años con: Escuela Municipal de*



*Música, Banda de Música y Coral además de distintas academias de música privadas.*

*Actualmente un número importante de alumnos de música se están desplazando para continuar y perfeccionar sus conocimientos a los Conservatorios más cercanos que están en Madrid y en San Lorenzo de El Escorial con las dificultades que ello conlleva.*

*Con la ubicación de un Conservatorio en Colmenar Viejo lograríamos facilitar el acceso a los estudios profesionales de música a todos los vecinos de de la comarca norte ya que nuestro municipio por ser cabeza de comarca tiene facilidades de conexión vial y de transporte público.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

- *Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que en el municipio de Colmenar Viejo y con carácter comarcal ponga en funcionamiento un Conservatorio de Música.*
- *Ceder a la Comunidad de Madrid los suelos necesarios para llevar acabo la propuesta anterior; ubicar el edificio del Conservatorio de Música.*

*Colmenar Viejo a 25 de noviembre de 2008. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**102/08\* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE LA CREACIÓN DE UN CONSERVATORIO DE MÚSICA.**

Conocida Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, proponiendo solicitar la puesta en funcionamiento de un Conservatorio de



Música de carácter comarcal para lo que este Ayuntamiento pondría a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos necesarios.

Previa deliberación y considerando que:

El municipio de Colmenar Viejo se encuadra en el área Territorial Madrid-Norte. Esta área comprende un total de 60 municipios divididos a su vez en dos distritos.

En nuestro municipio existe un fuerte arraigo y tradición musical, contando desde hace años con: Escuela Municipal de Música, Banda de Música y Coral además de distintas academias de música privadas.

Actualmente un número importante de alumnos de música se están desplazando para continuar y perfeccionar sus conocimientos a los Conservatorios más cercanos que están en Madrid y en San Lorenzo de El Escorial con las dificultades que ello conlleva.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

**Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de un Conservatorio de Música de carácter comarcal, para cuya ubicación el Ayuntamiento cederá la infraestructura necesaria.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 102/08

##### SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D<sup>a</sup> Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, de todos es conocida la importancia de la educación como instrumento de mejora de la calidad humana, la educación como riqueza, y mayor recurso de la sociedad; las necesidades educativas son cambiantes, y las instituciones deben dar respuesta y adecuarse con rapidez a estas nuevas demandas y expectativas.

Actualmente las enseñanzas artísticas y en especial la música cada vez tienen un mayor calado social, existe una gran demanda de educación musical debido a esa afición creciente y a la consideración de la música como una enseñanza universitaria con el mismo peso específico que las carreras tradicionales. Actualmente esa demanda no se corresponde con la oferta de enseñanza musical, y mucho menos en la zona Norte. Tal y como



se ha explicado en la exposición de motivos, actualmente en la Comunidad de Madrid, existen dieciséis Conservatorios en lo que sería Madrid capital doce, en la zona Este existiría un conservatorio, en la zona Sur otro conservatorio, en la zona Oeste dos conservatorios y sin embargo en la zona Norte no existe ningún conservatorio; la zona Norte está encuadrada por sesenta municipios con un tamaño y un volumen de población muy importante, creemos que es una oportunidad en este momento para Colmenar si queremos seguir siendo la referencia de Comarca, la vocación que hemos tenido siempre de ser capital y referencia de la Comarca, es un momento adecuado para pedir y solicitar a la Comunidad de Madrid que ya es necesario un conservatorio en la zona Norte y que el mejor sitio, la mejor ubicación, tiene que ser en nuestro Municipio.

De esta manera podríamos conseguir convertir a Colmenar en un referente de la Cultura en el Norte de la Comunidad de Madrid, ya que los conservatorios son un lugar privilegiado y con una configuración importante del tejido cultural, es una oportunidad que yo creo que no debemos dejar escapar. Colmenar ahora mismo es un referente cultural en temas musicales, nuestro propio Auditorio, las actividades que tiene la Banda de Música, las actividades de la Escuela de Música, Festivales de Canto, realmente somos un referente cultural, pero creo que podemos serlo mucho más si conseguimos un conservatorio para nuestro Municipio, para ser el referente de toda la Comarca Norte, por eso creo que es imprescindible aprobar la urgencia.

Somos conscientes de que las competencias municipales son limitadas pero también somos conscientes de que tenemos que empezar a trabajar y que no puede adelantarse ningún otro municipio en solicitar a la Comunidad algo que creo que puede ser muy beneficioso para nosotros y para toda la Comarca. Por eso les pido, por favor, que voten la urgencia y que nos pongamos a trabajar en ello.

## SOBRE EL FONDO

En primer lugar la Sra. López Núñez manifestó, prácticamente no voy a avanzar nada más, simplemente que nos ponemos a disposición del Equipo de Gobierno para trabajar y para ayudar en todo lo que podamos para conseguir esto para nuestro Municipio.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Por el Grupo Municipal P.S.O.E intervino D. Borja García Pastor diciendo, por supuesto estamos a favor de la Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, porque es una oportunidad que no debemos perder y lo que nos toca es hacer un buen trabajo y saber vender nuestro Municipio, hacer que Colmenar sea el lugar para el conservatorio y ningún otro Municipio.

Por el Grupo Municipal P.P. intervino D<sup>a</sup> Inmaculada Viñoles Riera, Concejala de Educación diciendo, muchas gracias por su planteamiento y su Moción, Sra. López Núñez, porque este asunto ya llevo tiempo trabajando con la Consejería, esta idea ya la llevamos madurando en este Ayuntamiento hace bastantes años, incluso he tenido yo varias reuniones, no solamente en el DAT Norte, la Dirección de Área, sino en la Consejería, en la anterior legislatura y en ésta, para estudiar el poder equipar a Colmenar Viejo con un conservatorio; esto en diferentes momentos se ha hecho, siempre en reuniones, con los cargos correspondientes pero siempre han sido un poco renuentes y yo les he demostrado que en las dos poblaciones del sur de la Zona Norte, que es Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, no son factibles, porque estaban un poco decantados por aquellas poblaciones, por el número de habitantes, no son factibles para nosotros y toda nuestra Comarca. Esto ha sido, bueno, un poco de lucha evidentemente verbal, porque ellos miran mucho el número de habitantes, pero claro siempre les muestro que para ir nosotros Soto, Guadalix, Manzanares, Miraflores, etc. ir a esta zona de Alcobendas pues es muy incómodo, y eso lo sabemos todos, incluso ocurre pues a veces en otras, en otros estudios, con lo cual siempre ya con el permiso del Sr. Alcalde, hemos ofrecido terreno, o sea que esto está ofrecido incluso yo creo que podríamos ya ofrecer algo más, por lo tanto yo que ya que los dos Grupos políticos de la Oposición están de acuerdo, vamos me permito pedir al Alcalde que esto se remita a la Consejería con un buen informe de Secretaría del acuerdo del Pleno, porque así apoyamos todos la idea y el trabajo que he estado haciendo yo durante estos años.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida intervino la Sra. López Núñez diciendo, en primer lugar, felicitarles por haber iniciado ya este trabajo, nosotros creemos que esto puede ir a una



Comisión Informativa y podemos seguir trabajando. De todas maneras apunto una serie de cosas, por ejemplo, en la zona Oeste hay dos conservatorios y uno de ellos está ubicado en San Lorenzo de El Escorial, evidentemente la población no tiene nada que ver, de hecho entiendo que la idea no es tanto de que donde se ubique ese Municipio tenga una población mayor o menor sino el ámbito de influencia que tiene y yo entiendo que Colmenar Viejo por su posición, la tiene, a parte de la tradición musical y lo que hemos comentado antes, los eventos musicales que existen aquí, pero además es que seguramente es que la Comunidad de Madrid va un poco lenta, porque nuestra zona Norte tiene dos distritos, el distrito de Colmenar Viejo, no está con Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, con lo que en realidad a medio plazo lo que debería haber es dos Conservatorios, uno en el distrito 1 y otro en el distrito 2 dentro del área Norte. Creo que todo esto con el informe después de que se haya enviado, se puede seguir tratando en una Comisión Informativa y entre todos intentar impulsarlo, porque sí sabemos que San Sebastián de los Reyes estaba detrás de este tema y por eso nosotros teníamos especial interés en que no pasara un mes más sin volverlo a pedir.

También podríamos hablar de qué suelo es el más adecuado, donde podría ser, e intentar convencer con un buen informe a la Comunidad de Madrid de que somos el mejor Municipio para ello.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. Borja García Pastor diciendo, solo pedir a la Concejal que se lleve a la próxima Comisión lo ya acordado con la Comunidad, o lo que hasta ahora se ha realizado, para poder partir de ahí en la línea de trabajo y que podamos también, entre nosotros, empezar a discutir qué terreno es el mejor para la ubicación del conservatorio y empezar a trabajar el tema desde ese punto.

Respondió a estas intervenciones la Sra. Concejal de Educación diciendo, bueno, en la próxima Comisión creo que es pedir mucho, lo que se ha trabajado en la Consejería es siempre, han sido reuniones, no papeles, pero evidentemente yo estaba dispuesta a llevarlo a alguna Comisión para poder trabajar a partir de ahora, de haberlo aprobado en el Pleno. Por supuesto el tema de San Lorenzo de El Escorial es que es muy especial, o sea, allí tienen unas connotaciones históricas, pero en la DAT Norte, evidentemente, no es lógico que no haya ninguno y es una



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

de las ideas que yo he esgrimido para que aquí demos un servicio y además siempre he puesto todo lo que se está haciendo en Colmenar a nivel de la música, o sea, ya tenemos una Coral dentro de la Escuela, Grupos de rock, Coral privada, Banda, hay un ambiente musical que no se puede negar, en absoluto, entonces yo siempre me he apoyado en todo esto, evidentemente. Pero bueno, estamos en un mal año económico, yo lo entiendo, me imagino que pondrán muchas pegadas pero no quiere decir que por lo menos estemos los primeros en la lista, que no nos pase ningún pueblo más, que yo se que hay varios que tienen ganas de tenerlo.

Cerró esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, yo les garantizo que hay que presionar para que cuando haya oportunidad, es que la situación económica no es buena, pues estemos en primera fila, pero no se preocupen, tendremos sitio, o suelo, o edificio o lo que sea, estamos siempre previniendo posibilidades para que esa no sea la excusa, o sea la decisión es la que tienen que tomar, el sitio, está garantizado, bien, pues pasamos a votación.

### C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre oposición a la privatización de la Empresa Pública Canal de Isabel II, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### *“EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en el transcurso del Debate sobre el Estado de la región celebrado en la Asamblea de Madrid el pasado día 16 de Abril, anunció la privatización de la empresa pública Canal de Isabel II, creando una sociedad anónima que gestione el ciclo integral del agua, que en principio tendrá capital 100% de la Comunidad de Madrid, pero que posteriormente saldrá a la bolsa para la venta, en una primera fase, del 49% de sus acciones, justificando esta enajenación de patrimonio público por la “necesidad de*



*obtener fondos para llevar a cabo infraestructuras hidráulicas necesarias para Madrid, como es la construcción de dos nuevos grandes embalses”.*

*El Canal de Isabel II es una empresa rentable, que da todos los años cuantiosos beneficios económicos a la Comunidad de Madrid (80 millones de euros en 2007), que van a parar a las arcas públicas, y que por tanto revierten en beneficio del conjunto de los ciudadanos, beneficios que en el momento que se privatice, irán a parar a los accionistas de la empresa que adquiera la propiedad del Canal.*

*La privatización del Canal de Isabel II también produciría importantes daños ambientales. El agua es un recurso natural limitado y escaso, cuya obtención conlleva necesariamente daños ambientales más o menos importantes, por lo que debe consumirse tan sólo la necesaria, siendo por tanto muy importante la realización de continuas campañas de concienciación ciudadana sobre la necesidad del ahorro. En el caso de que se privatizase el Canal de Isabel II, es muy posible que dejasen de hacerse las campañas de concienciación, pues la realización de cualquier campaña de fomento del ahorro por parte de una empresa privada de abastecimiento, va directamente en contra de su principal objetivo, ganar dinero, pues cuanto más agua venda más ingresos recibe.*

*La Comunidad de Madrid, además de privatizar el Canal de Isabel II, pretende que dicha sociedad anónima gestione el ciclo integral del agua de Madrid, competencia, que corresponde al Gobierno Central, y pretende inaugurar esa nueva competencia, con la construcción de dos nuevos grandes embalses en la Comunidad de Madrid. Uno situado en la zona norte, y mientras que el otro se ubicaría al sur de la Región. La construcción de estos dos embalses, especialmente el situado en la Sierra Norte, producirían un gran impacto medioambiental. Sin embargo, Madrid no necesita de la construcción de nuevos embalses, pues con las infraestructuras actualmente existentes tiene capacidad para abastecer a una población de más de nueve millones de habitantes, ni es competencia del Canal de Isabel II ni de la Comunidad de Madrid la construcción de nuevos embalses, pues ésta corresponde al Gobierno del Estado.*

*Por otra parte, según la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Abastecimiento de Agua de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos son los responsables de la distribución y la depuración del agua en su término municipal.*



*Como consecuencia de ese anuncio, se genera la alarma de si la entrada de capital privado y la pérdida de la condición de empresa pública por parte del Canal de Isabel II tiene como consecuencia que la relación entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, ya sea mediante convenio o cualquier otra forma jurídica y/o administrativa, se vería alterada por esa privatización y si la continuidad de esa relación precisaría de la autorización expresa del Ayuntamiento. Hay que recordar que la legislación europea de protección de la competencia, prohíbe adjudicar sin concurso contratos públicos a empresas privadas. Por ello, si la empresa que preside Ignacio González se convierte en sociedad anónima incorporando capital privado, la opción del convenio directo dejaría de existir.*

*Una vez más el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, privatiza un bien público de máxima necesidad social, no sólo por el mero hecho de haber endeudado a la Comunidad de Madrid hasta límites incoherentes, sino sobre todo para que el capital privado pueda tener “nuevas oportunidades de negocio”, mediante la apropiación de bienes públicos, en este caso en un sector en el que los ingresos están garantizados por el consumo de los más de seis millones de ciudadanos madrileños.*

*El agua es un importante activo natural, ecológico, económico y social. Los usuarios de ese bien social tendrán por la decisión del gobierno autonómico, que sufrir las consecuencias de la privatización, y verán incrementados los precios del metro cúbico del agua para el beneficio de la empresa privada que posea en un primer momento el 49%, empresa cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios. Al servirse en régimen de monopolio, los ciudadanos no tendrán más remedio que pagar el agua, al precio que sea y con independencia de su calidad. Además, todo lo relacionado con los aspectos ambientales, quedarán aparcados en la gestión al no resultar económicamente rentables.*

*Queda claro que la idea de la privatización perjudicará a los consumidores, traerá graves consecuencias ambientales y sociales sin aportar a cambio ningún beneficio para el interés de los ciudadanos madrileños.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

- 1.- *Manifiestar su oposición a la PRIVATIZACIÓN del Canal de Isabel II, a través de la entrada de capital privado en la misma.*
- 2.- *Exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid que dé marcha atrás en su intención privatizadora.*
- 3.- *En el caso de que el Canal de Isabel II perdiese su condición de empresa de titularidad pública mediante la entrada, parcial o total, en la misma de capital privado el Ayuntamiento de Colmenar Viejo estudiará, las consecuencias futuras que de ello se deriven, en cuanto a la posible extinción o modificación de la actual relación existente de este Ayuntamiento con una empresa que cambia sustancialmente su accionariado y naturaleza jurídica.*
- 4.- *Solicitar a la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que presente recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de creación de la nueva sociedad anónima, en cuanto se haga efectiva, por suponer una invasión clara de las competencias del Estado y del Ministerio que ella dirige, y un incumplimiento de la Directiva Marco del Agua.*

*Colmenar Viejo a 25 de noviembre de 2008. Fdo.:  
Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**



## DELIBERACIÓN MOCION C)

### SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, vamos a ver, en primer lugar otra privatización más, aquí el argumento no será que pierde dinero ¿no?, aquí el argumento es que gana dinero y hay que repartírselo con mis amigos, o ¿cómo es esto? Pero para eso tendrá que excluir a los rusos, a ver si se les va a meter en el accionariado como en REPSOL, o sea tendrán que tener cuidado, a ver que es lo que va a pasar, o unas veces, los rusos son buenos, según el Sr. Aznar, y ahora son malos, según Rajoy; a ver si se aclaran, yo creo que el ansia privatizadora que tiene la Comunidad de Madrid que se traslada aquí al Ayuntamiento de Colmenar... Belén también cuidado con los rusos aquí, o los de Tres Cantos, tened cuidado...

El ansia privatizadora que tiene es tal que ya da lo mismo, no queremos trabajar, no queremos gestionar, queremos beneficiar ¿a quién? beneficien al ciudadano, pero porqué hay que privatizar una empresa que está funcionando bien, que económicamente es rentable, ¿por qué? Es que esto ya viene de atrás, tanto el Gobierno de la Nación, con sus distintos Gobernantes, como la Comunidad Autónoma, es que no paran, no paran, ya está bien. Tenemos un patrimonio que es de todos y que hay que conservarlo, ahora mismo esas medidas económicas liberales o liberalizadoras o llamémosles “X” están demostrando que hacen agua, que no funcionan, (claro, evidentemente para Charly si funciona... le veo yo, ya no se aguanta, no se aguanta, estaría bueno, lo mejor, dónde va a parar...) pero claro los economistas mundiales están cuestionando que el sistema falla, que algo va mal, y las grandes empresas, o sea las grandes naciones como Estados Unidos están pensando que hay que intervenir y que hay que entrar en bancos y ya se cuestionan si les damos dinero a lo tonto o entramos en el accionariado. ¿Eso qué es? Nosotros vamos al revés ahora, vamos a seguir potenciando esto, hombre, yo creo que ya está bien.

Aquí lo que estoy planteando es que como nos afecta a Colmenar Viejo el tema, que somos parte de la Comunidad de Madrid, pues deberemos intentar protegernos de las agresiones especuladoras y liberales y privatizadoras de la Sra. Esperanza Aguirre. Yo hablo por el Pueblo, yo se que Uds. a sus “mayores”



no les hacen, vamos ni esto de daño ni de pupa, evidentemente, que hagan como quieran, ellos sabrán como es el tema, pero de verdad, ¿creen que de verdad a Colmenar Viejo le va a beneficiar en algo esto? Yo no sé, yo creo que el Canal funciona bien, aquí tenemos una persona que ha trabajado mucho tiempo en el Canal, y yo le he oído decir en conversaciones de café por ejemplo, decir, según iba que si Santillana cogía no se qué, que si luego el Canal, cada vez iba la cosa más complicada, cada vez había más dificultades, cada vez funcionaban peor, se aclaraban menos las cosas, yo creo que están logrando que ya funcione, yo creo que ya han hecho una conexión entre todo aquello, ya es el Canal de Isabel II solo, ya no es Hispanagua, ya no es Santillana, ya no es no se qué, parece que la cosa ya está, ahora que ya está ordenado, cuando hemos resuelto los problemas, la privatizamos para que gane dinero ¿quién? Sigámoslo ganando todos. No lo entendemos de verdad, no entendemos como es posible ni siquiera que se le pueda pasar por la cabeza, yo creo que esto hay que reconducirlo, que la Sra. Esperanza Aguirre debe de cuestionárselo otra vez, dar unas vueltas al tema y escuchar a la Oposición, yo creo que la Oposición no está en ningún sentido, ni siquiera los del P.S.O.E. están a favor de esta privatización, en otras si han estado, pero en esta no, yo entiendo que se lo tienen que cuestionar, que van a ir, que se van a tirar solos al agua...

#### D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL PLAN DE FINANCIACIÓN COMERCIOS LOCALES.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre Plan de Financiación de Comercios Locales, cuyo tenor literal es el siguiente:

##### *“EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*Esta propuesta se enmarca dentro del conjunto de medidas instadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para apoyar al comercio local.*

*La actual crisis económica está repercutiendo gravemente sobre el sector del pequeño comercio especialmente por:*

- 1.- La contracción del consumo privado.*



## *2.- La restricción del crédito.*

*Esto está agudizando los problemas financieros a corto plazo, así los comerciantes no pueden hacer frente a los compromisos de pago de circulante, lo que está llevando a un estrangulamiento financiero del pequeño comercio.*

*Según datos de las Asociaciones empresariales del sector, hasta un 69,4 por ciento de las pequeñas y medianas empresas del comercio reciben un no por respuesta cuando solicitan a las entidades financieras una línea de crédito.*

*Así, además de las medidas actuales de apoyo a la inversión, es necesario articular nuevas medidas de apoyo al comercio madrileño favoreciendo que las empresas puedan acceder a líneas de financiación específicas garantizando así sus necesidades de liquidez y por tanto, garantizando también su perdurabilidad y las de sus empleos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopte el siguiente **ACUERDO**:*

*Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que implemente un Plan extraordinario de apoyo al pequeño comercio que contemple medidas específicas de financiación para circulante.*

*Colmenar Viejo, a 25 de noviembre de 2008. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**103/08\* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL PLAN EXTRAORDINARIO DE FINANCIACIÓN DE COMERCIOS LOCALES.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se



propone solicitar a la Comunidad de Madrid que implemente un plan extraordinario de apoyo al pequeño comercio en el que se contemplen medidas específicas de financiación para circulante.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno **desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U..**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 103/08\*

#### SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, vamos a ver, seguimos con el tema del Comercio, yo no se si esto también hay que llevarlo a una Comisión Informativa, y lo veremos en el resultado de la historia.

Yo hace poco asistí a una cena de Empresarios de Colmenar Viejo, empresarios y comerciantes, ASEYACОВI, donde escuché siete intervenciones diferentes, donde hablaban de lo bien que está todo arropado en el sentido de que el comerciante no se siente solo, está ayudado y más que de sobra, en el que se dieron cifras y una persona que me asombró, por la capacidad que tenía retentiva, la memoria que tenía para dar cifras y datos, yo creo que era, ya me aclarará el Sr. Alcalde, pero era la Directora General de Comercio, o algo así, entre otras cosas escuché que había, se iban a tomar medidas para el circulante, yo no se si todos saben lo que es el circulante, no lo voy a explicar, pero lo que ahora mismo está de verdad acuciando a los Comerciantes de Colmenar Viejo es el circulante, porque evidentemente cuando hay mucho menos consumo privado se restringen los créditos por los Bancos que esto es una evidencia lo puedo garantizar, pues resulta que no puedes hacer frente a los pagos porque no tienes liquidez. Pedimos líneas claras y definidas para financiar circulante, quiere decir, a solucionar el problema real que tienen los pequeños comerciantes. Ahora no es momento de hacer inversiones en los comercios, es momento de aguantar, de tirar para adelante, es imposible hacer frente a



inversiones como está el pequeño comercio, ya no es posible para los que han cerrado, para esos ya no, pero es posible que algunos de los que aún no han cerrado puedan sacar la cabeza con este tipo de medidas, por eso estamos pidiendo claramente eso, líneas de financiación, destinadas a hacer frente a los problemas con el circulante de los negocios.

Yo creo que esto lo entienden todos por lo menos el Sr. Concejel sabe de qué estoy hablando, después de escuchar a la Sra. Directora, yo posteriormente he intentado meterme en Internet y a la gente que está conmigo hemos indagado a ver, hemos hecho llamadas telefónicas y hemos localizado alguna ayuda de la Comunidad de Madrid donde habla de un 75% de financiación para proyectos innovadores, o demás y un 25% para el circulante, pero siempre está vinculado a eso, un 25 para el circulante, pero tiene Ud. que hacer un proyecto inversor en su propio negocio, en lo que sea. Nosotros no estamos hablando de eso, y como le digo que hemos indagado, que hemos buscado, como dice el chiste y vamos, ni yo ni mis compañeros ni nadie, ni mi suegra con la boca, hemos sido capaz de hallarlo, o sea no hemos abierto la botella...

Si Uds. conocen que existe esta línea, aclárenoslo y si no de verdad, yo creo que sería una medida buena, se que esta medida no la tiene que tomar el Ayuntamiento, por eso solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que lo tengan en cuenta, porque es una realidad, esto es real. Si existen, díganos donde las podemos encontrar, donde lo podemos ver, si es una intención que ya la tiene, que pudiera ser posible fuera nada más para línea circulante, aclárenoslo, dennos datos, dennos documentos y pongámoslo en funcionamiento cuanto antes, pongamos en marcha este tema, porque es necesario..

## SOBRE EL FONDO

En primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. manifestó, ya sé que me va a dar, ya sé que me va a decir que donde me meto yo, que como se me ocurre, pues mire, se me ocurre lo siguiente, Sr. Alcalde, y me alegro de que ya exista algo, no, no... pero se lo digo a Ud., que es el que levanta la mano... hasta que Ud. no hace así con la mano los demás se quedan quietos, así que es suyo, ni más, más, ni más, menos, no se si a estos Señores les puede engañar, pero a mi no, yo creo que a ellos tampoco.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Lo que es evidente es que estas medidas son necesarias y urgentes cuanto antes mejor, me alegro mucho de que ya existan, y de que tengan datos y que nos vayan a decir que sí, y que no es necesario incluso aprobar la propuesta, me alegraría un montón, pero si no existen, que se trabaje para que sea posible, y esto Sr. Concejal, ahora si se lo digo a Ud. luego le felicito si es que ya hay algo, aunque no sea trabajo suyo, pero de verdad, que se note aquí, que se preocupa Ud. por sus Comerciantes, es lo que estamos pidiendo y que les llegue cuanto antes mejor, que noten las medidas rápido, que tengan que cerrar menos comercios gracias a esa ayuda, esto es lo que pretendemos.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino su Portavoz diciendo, no tengo ninguna duda respecto de la propuesta que hace Izquierda Unida, apoyarla en su totalidad, por supuesto, indicar un poco más menos lo que vienen diciendo también. Cuando los discursos que se escuchan en las cenas de Comerciantes o políticamente, pues hombre, uno parece que es que dice, de algo no me he enterado, en efecto cuando empezamos a indagar, a estudiar, a ver qué es lo que hay, qué es lo que deja de haber, vamos a los bancos, les pedimos información, llamamos a la Comunidad, pedimos información, y no es que el Comerciante no esté solo, como se dice en el discurso, es que está abandonado, que no es lo mismo. Entonces, en efecto, no existe nada en la Comunidad de Madrid para financiar el circulante, por tanto los comerciantes, pequeños comerciantes, el problema que tienen es la falta de liquidez inmediata, cuando acudes a los bancos, los bancos no tienen ninguna línea operativa para financiar el tema circulante, es un tema bastante complejo, cuando vas a Madrid, a AVAL-Madrid, y les pides a ellos también información, tampoco tienen ningún conocimiento de que haya nada, y las financiaciones solamente son para nuevos proyectos, nuevas empresas, con una serie de condicionantes.

A parte de que el Gobierno de la Nación, es verdad que ha dicho que va a dar una financiación, dotar dinero para un plan ICO, para la financiación justamente del circulante porque es sabedor de que el problema que tienen los pequeños comerciantes es justamente ese, pero parece ser que esto, lógicamente, va a en los presupuestos del Estado y cuando se quiera dotar y tal, pues llegará el mes de marzo, o por ahí, que no es muy tarde, pero para que pueda aguantar, por tanto es verdad que la Comunidad de Madrid, con tanta información y tanta publicidad, sería



conveniente que hombre, estudiara una solución y dotara económicamente unas ayudas para este tema.

Por el Grupo Popular intervino D. Alberto Álvarez Hernán, Concejal Delegado de Desarrollo Local, diciendo, pues efectivamente Sr. García, dónde te has metido, esto hay que retirarlo porque esto ya está hecho, sí... ya lo sabías todo, y ahora para qué te voy a decir yo nada. Evidentemente el otro día en la cena tu escuchaste igual que yo lo de la nueva línea de financiación, y se dividían en dos, unas son a las de inversiones, que son el Plan FICO el que ha finalizado en el 2007, y otra el Plan FICOH, terminado en h, que va del 2008 al 2011, es para inversiones, por eso digo es para inversiones, eso lo sabemos, las cifras para inversiones subvencionan las inversiones, esa es una parte. Luego está lo que apuntó la Directora General que era la presentación en próximos días del Plan de Financiación para activos, ese plan que se va a presentar en próximos días es un Plan que se financia a través de AVAL Madrid y se llama Plan ImpulsaPYME, dotado en principio con 75 millones de euros y especialmente para la refinanciación de capital circulante, coyuntural o estructural, la refinanciación de pasivo, y los cobros anticipados de subvenciones. Está como tal firmado y a la presentación por parte de la Presidenta, pero además el día 5,, tu sabes que la propia Presidenta firmó con el Banco Exterior de Inversiones, con el Banco Europeo de Inversiones, con Caja Madrid, con BBVA y con La Caixa, la disposición de 360 millones de euros para financiar también PYMES. Lo que no sé, y yo también tengo mis dudas, si va al activo circulante o solamente se puede destinar bien a bonificar intereses porque hay una parte que va a bonificar los intereses que te cobran hasta en un medio punto, pero no se si el global de los 360 millones, también están sujetos a inversiones, pero en cualquier caso, para activo, para circulantes, el Plan ImpulsaPYME con AVAL Madrid, que además creo que el Sr. Pedrosa lo ha estado mirando, está destinado justamente a lo que estáis pidiendo, y es una propuesta de la Comunidad de Madrid.

Por supuesto, nosotros no tenemos esa competencia, yo creo que la propuesta que tu haces, la moción es perfecta, nosotros también la suscribimos por completo, pero creo que es una cosa que ya está hecha, si quieres que enviemos algo, podemos mandar la felicitación que has dicho que mandarías si estuviese ya hecho...



De nuevo intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, vamos a ver, Ud. me dice que se va a presentar en breve un plan que va específicamente al circulante. Ud. mismo también le he oído decir, que tiene sus dudas, que tiene sus dudas, que mire Ud., la propuesta nuestra lo dice muy claro, solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que impulse un plan extraordinario de apoyo al pequeño comercio, que contemple medidas específicas de financiación de circulante, yo entiendo que ya, es cuanto antes. De verdad, yo ahora le traigo toda la documentación que ha sacado, luego se la aporto, todos los planes que hay, todo lo que yo he podido averiguar y de verdad no hay nada ni siquiera el anuncio de que va a existir este plan, no lo he encontrado en Internet por ningún lado, ni metiéndome en la Consejería, ni en la página de la Comunidad de Madrid, ni llamando por teléfono se me ha dado explicación, créame y me preocupa, me preocupa porque todo lo que he visto como le digo es pues eso, una parte para el circulante pero con proyectos de alguna manera inversores y no está el comercio para eso. Entiendo yo que no es así, si Ud. entiende que ya está esto funcionando, que ya, que hemos ganado tiempo, que como ya lo tienen hecho es como antes con lo del conservatorio, nos alegramos, a lo mejor no hay documentación, todo ha sido verbal también, mala suerte, pero nos alegramos, la cosa es que háganoslo llegar, de alguna manera, porque seguramente Ud. tiene más acceso a esos documentos como Concejal Delegado de Área, como del Partido Popular, como, en fin, que tienen vía directa, pídaselo por favor y hágamelo llegar cuanto antes, para que yo ya pueda de alguna manera ir lanzando esto por ahí, porque como se lo digo es muy importante, y es un problema muy serio y los comercios están horriblemente mal con el tema.

Sí existen líneas de crédito en los bancos para esto, sí existen, lo que pasa es que las están recortando no al vencimiento sino a la revisión anual, te llaman y te dicen mire, Ud. tenía una línea aquí, para estas cuestiones, pues de 60.000 euros, se las recortamos a 30.000 y es más 30.000 pero además no simplemente que se las recortemos, me tiene Ud. que avalar o garantizar con no se qué los..., o sea, es una historia increíble, que claro al comerciante cuando ya tiene unos compromisos de pago por unas compras realizadas o unos servicios, pues resulta que no puede, que no puede, que no puede, que no puede porque no le llega el dinero por ningún lado, ni vía ayuda, ni vía crédito, ni vía ventas, entonces se trata de que el mayor número de comercios posible aguante con este tipo de ayudas, porque de



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

verdad son momentos para aguantar, no es momento para invertir, es difícil, hablo del pequeño comercio, es una estructura pequeña.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. señaló, en efecto, hasta que no se aprueben los presupuestos, no hay nada, pero es que no hay nada, ni información, ni cómo, ni cuándo, ni de qué forma pero ni en AVAL Madrid, ni en la banca, la banca tiene líneas de crédito pero que te las reducen y no te las dan, y claro es muy fácil y políticamente hablar al pequeño comerciante diciendo ahora vamos a sacar un plan ICO que va a financiar el circulante, y Ud. dice bueno y cómo, qué va a pasar con las empresas que van a AVAL Madrid, que llevan funcionando años, que es un problema puntual de crisis, tanto que el Partido Popular ha criticado la crisis, verdad, ya existe, ya es real, ¿qué va a pasar con esas empresas que su proyecto es viable, que llevan años funcionando, pero no tienen ahora con qué avalar y tienen una deuda bancaria y el problema es la venta y la falta de circulante y liquidez para funcionar? es decir, ¿le van a dar el crédito?, yo digo ya directamente aquí que no, entonces me gustaría que Uds. que son los que gobiernan, la Comunidad de Madrid conjuntamente, pues se informaran bien de estas situaciones y realmente ayudaran al pequeño comercio en realidad, y no nos hagamos la foto, porque claro, el que tiene unas espaldas cubiertas con bienes para seguir adelante, para poder hipotecar y tal, no tiene ningún problema, es decir, puede pedir un préstamo circulante o no, se lo van a dar igual, pero el que no tiene nada, ¿qué sucede? Ahí está el problema, ¿no? Y esa es la ayuda real al pequeño comercio, lo demás es de verdad vestir un poco las formas pero la realidad está en el fondo y ya me gustaría Sr. Alcalde que luchara para esas pequeñas y medianas empresas familiares que el problema que tienen justamente es la falta de liquidez para tirar para adelante porque su proyecto lleva funcionando años y puede seguir funcionando años pero están pasando un momento puntual y que la Comunidad de Madrid tenga en cuenta esa situación en esa propuesta de ayuda al pequeño comercio.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejal delegado de Desarrollo Local diciendo, pues efectivamente Sr. García, yo



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

tengo aquí un documento que es interno de la Comunidad de Madrid, y le voy a leer exactamente lo que pone que es por lo que se lleva esto, los productos financieros que se ofrecen a través de esta nueva línea que permiten resolver los problemas de las PYMES y especialmente los de capital circulante, coyuntural y estructural los de refinanciación de pasivo y los de cobro anticipado de subvenciones, en definitiva productos financieros para que las empresas no tengan problemas por falta de liquidez. Es un documento interno. El ABC el día 5 de noviembre del 2008 recoge “Esperanza Aguirre destacó durante su firma, que la iniciativa junto al Plan Impulsa Madrid, dotado con 75 millones de euros, de préstamos avalados, contribuyen significativamente a paliar los problemas de liquidez de las PYMES Madrileñas, a sostener su actividad y a mantener su empleo en la Región, en el ABC y la propia Comunidad de Madrid, los medios de Comunicación vuelve a insistir sobre el Plan ImpulsaPYME dotado con 75 millones que contribuye a paliar significativamente los problemas de liquidez. Yo creo que lo que se ha presentado por lo menos hasta que lo sepan los presupuestos, dotado económicamente y la articulación de recibir esos subvenciones a lo mejor no está, pero la idea de esa subvención porque ha sido a demanda de las Asociaciones de Empresarios y de las Confederaciones más importantes, es poner a disposición de los empresarios ese dinero. ¿Cómo se articule? pues hasta enero seguramente no lo sabremos, pero vamos, presentado está como tal y firmado con entidades de crédito, bancos concretos con nombres y apellidos, BBVA, La Caixa, Caja Madrid, y el Banco Europeo de Inversiones.

Yo le pido que de la propuesta pues de su moción, pues a lo que vamos, no, ¿qué hacemos con ella?, porque reconocemos que está hecho ya, o no.

*(Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono).*

El Sr. Alcalde autorizó una tercera intervención al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Grupo I.U. quien manifestó, mire Ud., aquí hablamos del plan extraordinario, yo no esperaré a Presupuestos, también hay cosas extraordinarias ¿no? Por la urgencia, por la necesidad, plan extraordinario, o sea que se active cuanto antes... Si Ud. quiere modificar la propuesta en algún sentido para que puedan votarla sin que les cree ningún tipo de conflicto, modifíquela Ud. mismo... Estaría bien para que



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

se den cuenta los Comerciantes que también le preocupa a Ud. algo...

Cerró esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, los debates ya están claros y la información está clara. Mire Ud. si el Estado dice una cosa y parece ser que el Grupo Socialista dice que hasta marzo créase más una cosa que está en el Presupuesto, se aprueba este mes y que antes no se puede hacer nada sin presupuesto en ningún sitio. Ud. tiene ya el PlanIMPULSA y que es a través de AVAL Madrid, está clarísimo, lo que yo no voy es a votar una cosa cuando ya está hecha, ¿me entiende? Y que estará hecha a partir de enero, no a partir, en el momento que se aprueba el Presupuesto ya se pone en marcha, o sea si nos creemos lo que dice la Administración Central, créase Ud. también esto, porque también había que pedir a la Administración Central en su propuesta que a ver que hace, ¿entiende? Porque tiene competencias a nivel nacional.

Yo creo que esto, mire Ud., no se puede aprobar esto porque ya está, entonces si Ud. quiere lo retira y si no, tendremos que votar en contra, no hay más remedio, porque claro, pedir una cosa que ya existe, pues fíjese mientras se certifica lo manda la Sra. Secretaria dentro de una semana llega, dirán ¿Uds. donde están? Si ya está hecho, si es que ya está en marcha, entonces no tiene ningún sentido. ¿Cómo vas a aprobar una cosa sin sentido? Si realmente está dicho claramente quien lo va a hacer, cuánto hay, qué dinero hay y para qué es. Está clarísimo. Lo que no podemos aprobar algo que no, que nos van a decir que para qué aprobamos eso si lo sabemos, porque hemos pedido información, o sea, cuando Ud. presenta una moción con tiempo nosotros nos molestamos pedir información, y la tenemos, por eso la podemos facilitar, si se presenta dos horas antes, pues no se puede, o se presenta ayer a las 12 de la mañana, pero esto es bueno, que nos den la información, que lo ha dicho en público y que ahora por escrito dicen cómo se hace, y que ya están los Presupuestos, esas partidas están reflejadas en los Presupuestos, que es donde tienen que estar. Lo que no hay en el presupuesto, no existe, ¿entiende? Pero está clarísimo, luego entonces, o Uds. lo retiran y si no lo retiran, lamentándolo mucho tendremos que votar en contra, no porque estemos en contra del concepto, sino porque está realizado.

Bien, pues si no lo retira, que parece ser que no lo retira Izquierda Unida, pues pasamos a votación.



*(Sr. García Serrano fuera de micrófono).*

...

### **E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA.**

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre Memoria Histórica, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978.*

*Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.*

*Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.*

*En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.*

*Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como "Ley de Memoria Histórica", se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares -algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.*

*También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda*



*exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.*

*Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.*

*Por ello, solicitamos al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1-. Respecto a la identificación y localización de víctimas:*

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.*
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.*
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que éste determine, para que toda la información sea accesible a todos las ciudadanas y ciudadanos.*
- Preservar especialmente esos terrenos.*
- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.*



- *Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.*
- *A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.*
- *Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.*

*2-. Respecto a los símbolos y monumentos públicos:*

- *Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación -personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.*
- *Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.*
- *Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura”.*

*Colmenar Viejo, a 25 de noviembre de 2008. Fdo.: D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Nieto Sieteiglesias, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..



**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

### DELIBERACIÓN MOCIÓN E)

#### SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D. Pablo Nieto Sieteiglesias, Grupo Municipal P.S.O.E., diciendo, como bien especifica esta moción, los acuerdos a los que queremos que este Ayuntamiento se sume, se inspiran los valores que hicieron posible la Transición. A nadie debe sorprender que este Ayuntamiento por mayoría absoluta se posiciona como hoy aquí estamos solicitando los Socialistas, a favor de facilitar unos trámites e informaciones que permitan en su caso conocer con mayor profundidad el pasado y que muchas personas puedan encontrar los restos de sus familiares desaparecidos o enterrados en unas condiciones que no querríamos para nosotros.

Entendemos que este capítulo que ahora abordamos sin complejos es un paso necesario para continuar nuestra historia en conjunto, sin embargo somos conscientes de que trae consigo numerosas opiniones contrapuestas; hay quien nos acusa de querer remover una parte del pasado reciente, que solo puede producir dolor, que estas iniciativas son fruto de la venganza o el rencor, sin embargo no utilizan ese mismo argumento con cuantos libros escriben distinguidos “gurús” del conservadurismo, en torno a la Guerra Civil, y su reinterpretación de la historia. Dicen algunos que dejemos el pasado atrás, que miremos al futuro, y hablemos de los problemas actuales, sí, pero eso quien lo dice, es quien tiene a su abuelo enterrado como Dios manda, y tampoco le oigo referirse a cuando la Iglesia Católica eleva a los altares y beatifica en espectaculares ceremonias a cientos de mártires de aquel conflicto.

Yo me pregunto ¿qué diferencia existe entre unos actos y otros?, ¿por qué esta doble vara de medir? Aunque el Franquismo ya se encargó de juzgar severa, en muchas ocasiones cruelmente, a una parte de la sociedad española, nosotros no queremos juzgar a nadie. Está vigente la Ley de Amnistía, personalmente no estoy en desacuerdo con esas beatificaciones, ya que lo considero



una forma de honrar a unas personas que sufrieron y que fueron con total seguridad inocentes, por ello no encuentro explicación a esta especie de tabú al que nos quieren someter, si lo único que buscamos es lo mismo que Uds., paz, paz para los vivos y paz para los muertos.

Estas iniciativas que defendemos no abren ninguna brecha, más bien ayudan a la reconciliación y son fruto de la necesidad imperiosa de conocer la verdad, de saber el paradero de nuestros y sus familiares, no se trata de juzgar aquí ninguna ideología, ningún partido, ni a ninguna Iglesia o religión, ni por supuesto a ninguna persona, aunque estas instituciones no estén libres de que se cuele instrumentalizadores ideas, las costumbres, modas, incluso religiones deben ser sometidas a crítica y deben valorarse en el plano que le corresponde, que no es este.

Nuestra única intención es excavar y encontrar, buscar igualdad en la Justicia, está muy lejos de nuestra intención comparar cifras de muertos o diferenciar a los caídos de uno u otro bando. Si bien los vencedores también sufrieron ejecuciones injustas, tuvieron 40 años para curar heridas, mientras otros permanecemos, permanecieron, en silencio sin esa, quizá, necesaria, terapia, solo queremos tener la oportunidad de cerrar heridas igual que Uds. y todos tuvieron.

Hace poco más de tres semanas, muchos de los hoy aquí presentes, junto a muchos vecinos y vecinas, acudimos en masa a honrar a los familiares que ya no están con nosotros; el 1º de noviembre muchos españoles acudimos a los cementerios de nuestra localidad o a los de nuestro lugar de origen, para recordar a los nuestros; me dirijo a todos Uds., señoras y señores, Concejales y Concejales del Partido Popular, y díganme si serían capaces de poner algún obstáculo ya sea clara oposición o por simple omisión, no abordando la urgencia de esta moción, a las personas que desean dignificar a los suyos cada primero de noviembre. Ya termino, contar toda la verdad sea cual fuere engrandece la historia de una nación y refuerza su identidad; nuestra nación debe seguir construyéndose con la suma de nuestras memorias, de las tuyas, sin duda, pero también de las nuestras. Permitir como Administración municipal que los recuerdos reprimidos de algunas personas salgan a la luz facilitando las tareas de búsqueda e información también engrandece a este Consistorio. Y por descontado también ennoblece a las personas que le representan. Por ello por todo lo expuesto les pido que voten a favor la urgencia y si puede ser también la Moción.



**F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE MEJORA TRANSPORTE URBANO A LA ESTACIÓN DE TREN.**

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre mejora del transporte urbano a la Estación de Tren, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“EXPOSICION DE MOTIVOS:***

*El traslado de las paradas de autobuses urbanos fuera de la estación de RENFE ha conllevado un cambio de recorrido en la ruta de los autobuses. Este nueva ruta alarga el trayecto y por lo tanto el tiempo que se emplea en el mismo, lo que supone que habitualmente los viajeros llegan a la estación al mismo tiempo que el tren cierra sus puertas, incrementando el tiempo de espera innecesariamente.*

*Además, el pasado 10 de julio, RENFE suprimió la línea de servicio C-7 del tren de cercanías a Colmenar sustituyéndola por la línea C-4, con nuevo recorrido y nuevos horarios. Esto produjo un desajuste entre los horarios de autobuses urbanos que realizan el servicio a la estación y los horarios de los trenes. Este hecho parecía algo transitorio hasta que se reajustaran los horarios de los autobuses, después de meses esperando se acaban de publicar los nuevos horarios e incomprensiblemente los desajustes entre autobuses y trenes se siguen produciendo con el grave perjuicio para los usuarios.*

*Todo esto está ocasionando malestar y protestas de los usuarios que, a veces, contribuye a desanimar a los vecinos a usar el transporte público.*

***Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:***

- *Solicitar a RENFE/ADIF que las paradas de los autobuses urbanos se ubiquen dentro del recinto de la estación para facilitar el acceso de los viajeros.*
- *Que hasta que esto sea efectivo se cambie el recorrido de los autobuses teniendo su entrada por la Calle Doctora Nogales de la Morena, para acortar el tiempo de llegada.*
- *Que se realice un estudio de los horarios de autobuses para que se adecuen mejor al de los trenes.”*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Colmenar Viejo a 25 de noviembre de 2008. Fdo.:  
Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.*

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

#### DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

##### **SOBRE LA URGENCIA**

Defendió la urgencia del asunto la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, después de meses trayendo distintas propuestas y mociones para mejorar el transporte público y sobre todo intentando recoger cuestiones concretas que podían mejorar o intentar paliar las dificultades que tenemos los Colmenareños para poder acceder a RENFE y poder acceder a nuestros trabajos, y siendo sistemáticamente denegado desde el Pleno el poder hablar si quiera de estos temas, hemos llegado a la conclusión de que en todas esas medidas que muchas eran lógicas, incluso obvias, siempre lo acompañábamos de un Consejo de participación ciudadana, para mejorar la movilidad del Municipio, y hemos llegado a la conclusión de que seguramente lo que ocurre es que al Partido Popular no le gustan los Consejos de participación ciudadana, y que por eso hasta ahora nos están votando en contra la moción de la urgencia.

Viendo que esto no es posible, hemos decidido hacer una propuesta muy, muy concreta que no contiene ningún consejo de participación, que no cuesta dinero, sino simplemente ponerle un poquito de imaginación para mejorar algunas de las protestas que están sistemáticamente ocurriendo en la Estación cuando la gente quiere llegar al tren, porque utilizar el transporte público



es utilizarlo al 100%, es decir, poder llegar al tren en transporte público, no solamente facilitar el que se pueda llegar en coche, sino también poder llegar en tren, sobre todo los estudiantes y las personas que no disponen de él y también las personas que defienden directamente el utilizar el transporte público desde el principio.

Una de las cosas que hemos detectado y que ya hemos comentado en otros plenos es que los autobuses de que llegan a RENFE han salido fuera de la Estación, la nueva ubicación supone un nuevo recorrido, este nuevo recorrido origina, es una cosa parece sencilla pero es simplemente como dos minutos en minuto y medio, en dar la vuelta a una serie de calles para llegar a dejar los vecinos, ese minuto y medio es lo suficiente como para que cuando para el autobús justo cierra las puertas el tren y se van, esto causa muchísimo enfado y las personas que no les queda más remedio que seguir usando el autobús, lo que le supone es que están 15 minutos, 10 minutos, 12, dependiendo de la hora en que estemos, o 20 minutos, esperando al siguiente tren, es decir, que alguien que quiera ir a por ejemplo a la Universidad, resulta que tarda mucho más tiempo más del doble de tiempo de trasladarse desde su casa hasta la Estación de RENFE, que lo que tarda luego el tren en llegar a la Universidad. Es decir, no vayamos a ponerles más pegas a los usuarios del transporte público, con algo tan sencillo como volver a intentar a negociar con RENFE que los autobuses entren en la Estación, cuando ahora ya no se aparcen allí y en principio no entiendo cual es el motivo por el cual no dejan hacerlo, pero en todo caso, incluso aunque no se pudiera entrar en la Estación, simplemente con que el autobús primero dejara los viajeros y luego la salida la hiciera al revés, estaríamos consiguiendo que ese minuto y medio, dos minutos, que tarda el autobús de más, no haga perder los trenes.

Otra de las cosas que ocurre es que cuando llega el tren y lo comenté en el anterior Pleno, a veces el autobús se ha ido un minuto antes, es decir, llega el tren y se va el autobús un minuto antes, incluso sin poner más autobuses, lo que se puede hacer es simplemente estudiar en algunos momentos que el autobús salga dos minutos después, yo creo que eso no tiene por qué generar un gran trastorno, sin embargo las personas que llegan en el tren pueden acceder al autobús.

A mi me gustaría que se pasaran por la Estación de Tren y que vieran las caras de las personas cuando llegan y les cierran las puertas o cuando ven que llegan y no hay ningún



autobús y con el frío que está haciendo tienen que estar esperando... Me gustaría que tuvieran una mayor sensibilidad con este tema, creo que no cuesta dinero, simplemente un poquito de sentido común y gracias.

*(Formalizada la votación el Sr. Alcalde manifestó, es imposible, votamos en contra porque es imposible, es imposible el cumplimiento... Luego lo analizaremos pero es que es imposible el cumplimiento, luego lo analizaremos.....)*

#### G) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por los Grupos Municipales con motivo del XXX Aniversario de la Constitución Española, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“El próximo 6 de diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: la recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el periodo más largo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos, de avances hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.*

*El espíritu de concordia que forjó nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el diálogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios más valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.*

*Por esta razón, queremos contribuir a hacer del próximo 6 de diciembre algo más que un día para la celebración. Queremos vivir juntas y juntos esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España.*



*Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.*

*Un progreso que nos pertenece a todas y a todos, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones.*

*Un esfuerzo que, en el caso de los Ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al Título VIII de la Constitución, en cuyos artículos 140 y siguientes, se garantiza la autonomía local de los municipios. Los Ayuntamientos han sido a lo largo de estos 30 años, gobiernos cercanos que han atendido y modernizado los servicios municipales y han dado cumplida respuesta a las necesidades más diversas de la ciudadanía.*

*Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsables del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra energía, y toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.*

*Por ello, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

- 1. Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado, que pone en valor el papel de los ayuntamientos como un pilar básico del modelo de Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.*
- 2. Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales.*
- 3. Institucionalizar en fechas próximas al 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.*

- 4. Festejar el 30 aniversario de la Constitución española, plantando 30 árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro municipio como acto de consideración y respeto con el medio ambiente y el futuro.*

*Colmenar Viejo a 27 de noviembre de 2008.*

*Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, Miguel Ángel Santamaría Nova y Fernando García Serrano”.*

La Corporación Municipal por UNANIMIDAD consideró la urgencia del asunto disponiendo su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**104/08\* SECRETARÍA: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

Dada cuenta de la Moción que presentan los Grupos Municipales con motivo del XXX Aniversario de la Constitución Española, celebrando tres décadas de consolidación y ampliación de Derechos, de avances hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

- 1.- Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado, que pone en valor el papel de los ayuntamientos como un pilar básico del modelo de Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.**
- 2.- Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales.**
- 3.- Institucionalizar en fechas próximas al 6 de diciembre, la realización de actividades públicas**



**organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.**

- 4.- Festejar el 30 aniversario de la Constitución española, plantando 30 árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro municipio como acto de consideración y respeto con el medio ambiente y el futuro.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 104/08 \*

##### SOBRE LA URGENCIA

La Corporación Municipal, por unanimidad, consideró la urgencia y ordenó la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la sesión.

##### SOBRE EL FONDO

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. manifestó, en primer lugar, quiero reconocer que esto es una propuesta del Partido Socialista, que tenía entrada en Registro de 26 de noviembre, 10.039, que posteriormente se ha convertido en una propuesta conjunta de los tres Grupos, con alguna pequeña rectificación. Evidentemente es un día para celebrar, para que celebremos todos que tenemos una Constitución y que es una Constitución que, aunque algunos no votáramos, es la que tenemos y es la que tenemos que defender hasta que haya otra. Evidentemente son 30 años ya, es historia, y la historia nos pone bueno, pues a cada uno en su sitio; al logro que, o pretensiones que Izquierda Unida ha tenido, como tener un gobierno republicano alguna vez, que esta Constitución no lo va a permitir nunca, por eso digo que es una Constitución que esperemos que alguna vez se modifique, pero evidentemente es la que tenemos, estamos contentos con tener esta Constitución aunque no es la nuestra, no es la mía, personalmente, pero como les digo Sr. Alcalde, estamos con ello. Nos parecen bien los acuerdos que se proponen y lo único que queda bueno pues ver ese lugar y en qué fecha vamos a festejar ese XXX aniversario, con la plantación de los 30 árboles autóctonos donde yo si pediría que estuviéramos toda la Corporación, además de quien quiera.



Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves diciendo, esta moción fue presentada por el Grupo Socialista, pero nosotros cuando nos vino el Portavoz del Partido Popular a decir si podía hacerse conjunta, nos pareció fenomenal, porque creemos que debe de ser así, es la Constitución es nuestra máxima norma y todos la tenemos que respetar y así lo juramos o prometimos cuando juramos o prometimos nuestros cargos, valga la redundancia, no se ha rectificado en si la moción, sino que se han añadido algunas cosas, y se han añadido justamente porque si es cierto que los Ayuntamientos tienen autonomía, pero no tienen suficiencia económica y es lo que solicitamos a la Administraciones competentes, tanto a la Autonómica como a la Estatal, que el Pacto Local, tan deseado por los Ayuntamientos se lleve a cabo, y esperemos que lo antes posible. Por lo demás creemos que los acuerdos están muy claros, el tema sobre todo de nos parece muy importante de promover el conocimiento entre los niños y los jóvenes, con actos en los Centros educativos, cívicos y culturales, y el tema es institucionalizar unas fechas pues si, porque es muy bonito celebrar, me parece a mí, el día de la Constitución, si no es en ese día, en los días próximos, para que se sepa realmente el logro que es tener una Constitución, que nos puede gustar más o menos, Fernando como tu dices, a mi si me gusta, creo que los constitucionalistas que hicieron esta Constitución se merecen todo nuestro respeto y nuestra celebración, porque vivimos en democracia y es lo mejor que nos ha podido pasar.

Y nada más, en cuanto a los 30 árboles, pues no va a ser en estos días, pero bueno, cuando se sepa el lugar en el que se van a emplazar pues se nos comunique y estemos como ha dicho Fernando, toda la Corporación o el mayor número posible para poder hacerlo y nada más, felicitarnos a todos.

Por último el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Miguel Ángel Santamaría Novoa, intervino diciendo, yo creo que es un motivo sobre todo de fiesta y de alegría poder celebrar el XXX aniversario de nuestra Carta Magna, y que yo creo que analizando además la historia de España pues es una de las constituciones más longevas en la historia y desde luego nos ha dado una estabilidad y sobre todo ha conseguido el avance de España, y simplemente analizando desde, sobre todo en las condiciones en las que se promulgó a la ahora pues el cambio que hemos experimentado, y francamente mejor, ello pues no quita para que seamos, para que a todos los Grupos nos una, que yo



creo que es lo más importante, que nos una este marco jurídico que todos nos impusimos en el año 78. Sobre todo lo más importante es que siga en el futuro, que siga rigiéndonos, si bien, pues bueno, siempre es necesario alguna modificación puntual, pero yo creo que sustancialmente lo más importante es que el panorama o el horizonte, el horizonte en un horizonte lejano pues sigamos teniendo esta misma Constitución, por ello pues estamos plenamente a favor y cierto es y todo hay que reconocerlo, de esta moción que fue, que ha sido a iniciativa del P.S.O.E. pero que una vez analizada por todos los Grupos pues evidentemente no podíamos oponernos ni podíamos hacer ninguna matización porque yo creo que es algo fundamental porque es el marco jurídico en el que todos entramos y en el que todos debemos estar, por ello pues es muy importante que lo celebremos, que lo demos a conocer a lo mejor a aquellas generaciones, aquella población más joven que no sabe lo que es, que no ha vivido, que no ha experimentado lo que es aprobar una constitución, y bueno, pues yo creo que eso es importante y debemos hacerlo.

Respecto al asunto de los árboles, pues tendremos que ver también las fechas más propicias para que arraiguen esos árboles y que no se nos sequen, porque si no, sería un mal ejemplo yo creo que ahora con estos hielos creo que no es lo más apropiado, tampoco soy un experto, también depende del tipo de árbol que se plante, de la zona, bueno, necesitaremos ayuda de los técnicos.

Sí nos queda pues llorar un poco, llorar o pedir que yo creo que también es algo que está pendiente, a lo mejor políticamente en este País, que es la segunda transición y es la autonomía y la independencia plena y eficaz de las Administraciones Locales, que fue a lo mejor ahí un poco donde yo quise cargar las tintas en las pequeñas modificaciones que hicimos a la moción y que estemos todos de acuerdo en pedir a las Administraciones competentes, léase el Gobierno Central y la Administración Autonómica, que nos doten y que en lugar de recortarnos como parece que nos puede recortar pues que nos doten y nos concedan pues todos los recursos que necesitamos, porque la Administración Local es la Administración más cercana al ciudadano, donde primero exigen sus necesidades y donde debemos dar el mejor servicio para todos.

Por todo ello pues felicitarnos por este XXX aniversario y esperemos que podamos seguir celebrando muchos más.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, me alegro mucho que todos estemos de acuerdo aunque haya quien pueda



tener alguna discrepancia, pero eso es la democracia y eso le honra, que al final se respete lo que el orden establecido y en este caso la Constitución.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar este turno de ruegos y/o preguntas el Sr. Alcalde explicó, para que luego no tengamos problemas, quizá vamos a tener que aplicar un poquito el Reglamento en el sentido de que las preguntas no se puede estar uno 10 minutos; hay un límite en el tiempo para que intentemos que sean diríamos concisas y la contestación también. Es decir, que tenemos un límite, que yo creo que es más que suficiente para preguntar, 3 minutos y el que contesta 3 minutos, si desea contestar al Pleno.

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Gracias Sr. Alcalde, me parece muy bien su aclaración, a ver si nos lo aplicamos todos y el Reglamento también dice que los ruegos generan debate, y que también tienen su tiempo de intervención y demás, por lo tanto yo voy a partir de ahora ha hacer ruegos, más fácil. Aquí me trae un ruego, que viene, bueno lo traigo aquí al Pleno porque los vecinos afectados están muy preocupados, y de hecho han dirigido escritos al Ayuntamiento en este sentido y creo que hasta ahora no han tenido una contestación, ayer tuve en el despacho una visita de los comerciantes cercanos a la Plaza del Pueblo; Miguel Ángel vio a dos por lo menos, ayer en mi despacho, pero a parte de eso se me aporta un escrito..., Sr. Alcalde, no ha dicho Ud. que iba a ser respetuoso, hombre, empezamos mal...

*(Sr. Alcalde fuera de micrófono).*

...coincidió que el Sr. Santamaría estaba en mi despacho cuando se acercaron o al revés, o estaban ellos y se acercó el Sr. Santamaría, pero es normal y no tienen porqué ocultarse ellos ni hacen nada raro hablando con la Oposición y además cuando vienen a



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

vernos es porque a lo mejor no se sienten atendidos por...

*(Interrumpió el Sr. Alcalde diciendo, Sr. García siga, y no empecemos como siempre, con media hora en un ruego, en una pregunta, le ruego y con el Reglamento en la mano, 3 minutos, y si no se acaba, siga Ud...)*

... Sr. Alcalde, perdóneme, es Ud. el que no está cumpliendo, siga. Bueno, estos vecinos dicen que tienen pues serios problemas y quejas con las obras de la Plaza del Pueblo que por otro lado es razonable que no es la vida normal, y que hay una diferencia notable en como van sus negocios desde que hay obras en la Plaza del Pueblo. A ellos les preocupa en primer lugar, que no se les haya atendido y, aunque fueran dos vecinos los que vinieron a verme, con negocios en la Plaza del Pueblo, pues acompañan con la firma de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, creo que son doce afectados, los que firman este documento. A parte hay otro documento donde vienen a pedir otras cuestiones, yo lo que pido es que en principio se les atienda y en lo posible pues se haga caso a sus preocupaciones y se intente solventar las máximas posibles; entre otras cosas apuntaban pues situaciones como, bueno, que ellos entienden que les perjudica pues es el que esté cerrada el trozo de calle que va desde Boteros a la Plaza del Pueblo, ese trozo de la calle Real, que el aparcamiento que hay entre la calle Boteros y la calle Real ese trozo de aparcamiento pues ahora esté utilizado todo él y todo el día por la maquinaria o por las casetas de la gente que hace la obra, todo eso merma zonas de aparcamiento, merma el tráfico fluido que antes estaban acostumbrados, y les preocupa porque efectivamente notan una merma en los ingresos en sus negocios. Además de eso están pidiendo que lo más rápido posible pues se de tránsito por la calle desde la Plaza a la calle Huertas, yo ya les he dicho, yo les he contestado lo que he sabido, pero yo no soy quien para darles soluciones, yo ya veo que se está aligerando para que esa calle pueda quedar con tráfico rodado, hay otras cuestiones que les preocupan y lo que les preocupa es que no se les reciba, que no se les de una cita para poder hablar, entonces lo que pido Sr. Alcalde, lo que le ruego de alguna manera es que



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

esto, es que a esto le den solución, yo aquí tengo escritos fechados del 13 de noviembre, o sea hace casi 15 días, y hay otro escrito del 22 de octubre, que entiendo que se ha registrado ese mismo día 22 ó el 23, aún no se les ha recibido, pido un poco de sensibilidad y atención a estos vecinos, nada más, Sr. Alcalde, no tengo más cosas que decir.

Respondieron en los siguientes términos:

En primer lugar el Sr. Alcalde contestó diciendo, evidentemente en estos momentos hay personas que firman que no son afectadas, porque no está en su calle, yo comprendo y comprendo perfectamente que una de las personas que se considera muy afectada vaya recogiendo firmas, unos le firman y otros no, se ha dado hasta el caso que hasta algún Banco que no entiendo yo que le afecte la clientela, ha firmado, otros no, otros no le han firmado y a firmado un señor que está en otra calle, y ha firmado un señor que tuvo problemas al principio y que hoy no tiene ningún problema, pero se solidariza, y hay una cosa clara, las obras hay que hacerlas, es evidente que no se va a abrir el tráfico ahí en lo que esté la obra, es lógico. Hubo años donde fue peatonal, incluso, fíjese, entonces ahora mismo no se va a abrir, pero si es cierto que cuando se termine los desvíos que ya se han hecho, solo queda Iberdrola que conectar, lógicamente ese paso será más ancho, será más amplio, y le diré más, la malla de protección que hoy tiene y que no se puede quitar porque puede saltar una piedra, tal, por la noche se quita para seguridad, que es lo que pidió el del estanco y lo que pidieron estos señores. Entonces yo comprendo que algunos están quejosos y otros saben que una obra es así, la Puerta del Sol lleva bastantes años, con una obra similar, y ahí si que ha afectado mucho, porque no ha sido un periodo corto, pero son así las obras.

Evidentemente les recibirá el Concejal responsable y verá que fórmulas se pueden hacer, les dará información puntual de la obra, como va, que es lo que va a ocurrir, los plazos y mire Ud. una de las razones precisamente de hacer solo una planta de aparcamiento, hay quien nos ha criticado, es para que en el mínimo tiempo posible esté terminado y como han visto, cuando se ha empezado a bajar, si llegamos a hacer dos, lo que decían los Técnicos, valdría el doble, es decir, es una barbaridad porque el terreno de Colmenar es el que es. Pero no se preocupe que



serán atendidos por el Concejal responsable, primero, y si no quedan satisfechos yo lo recibo, pero lo que si hace este Alcalde es respetar siempre a los Concejales que son los que tienen que recibir primero al Ciudadano y si no hay solución, o hay otro problema, yo les recibo con mucho gusto, pero nunca saltarse al Concejal, porque entonces para qué está el Concejal, pero el Concejal les va a atender, no se preocupe.

*(El Sr. García Serrano puntualizó, un momento nada más, mire Ud. al señor que firma del Banco le honra, le honra, a los otros no, porque lo que firman no es más que una preocupación que tienen y se solidariza con el resto de Comerciantes, yo lo veo correcto, o sea, a este señor le honra, hay que decir que es el BBVA, y que el que está ahora de Presidente o de Director debe ser Pepe Lerma, antiguo Concejal, compañero nuestro, le honra. Ya que Ud. no le dice, lo digo yo, no hay ningún problema, pero además de eso Sr. Alcalde, lo que le piden es que le reciban desde el Ayuntamiento, no que sea Ud., se lo dirigen al Sr. Alcalde, como Excmo. Presidente del Ayuntamiento, pero Ud. sabrá a qué Concejal le tiene que decir recíbalos, si hubieran firmado el resto de Bancos ya el problema era distinto y ya les hubiera recibido hace tiempo, esto es grave, pero bueno, bien está.*

*Y el Sr. Alcalde respondió, le he dicho que les va a recibir el Concejal, ellos exigieron ayer verme en el acto, que es distinto, por eso sé quien fue, ¿entiende? Un señor no afectado y otro que dice que si está afectado, y evidentemente exigían ya, y yo no les recibo si no les recibe antes el Concejal. Le he dicho que les va a recibir, no se preocupe, cada uno es libre de firmar lo que quiere, el Sr. Santamaría no firmó, por ejemplo, ¿entiende?*

*El Sr. García Serrano manifestó entonces. pero es que Ud. lo ha dicho de forma peyorativa, y a mi no me ha gustado.*

*Y el Sr. Alcalde continuó diciendo, mire Ud., de las firmas tengo dos mil de una rotonda, que las he guardado por curiosidad, o sea de las firmas... Vamos a hablar con las personas, porque cada uno tendrá su problema, ¿entiende? Unos tendrán problema de verdad y habrá que solucionarlo, y otros no lo tendrán, cada uno tiene su problema, van a ser atendidos, repito, van a ser atendidos.)*



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA MURO LABELLA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Una pregunta dirigida a la Concejal de Educación. ¿Tiene Ud. conocimiento directa o indirectamente de que en el Instituto Graham Bell se esté planteando la posibilidad de cambio de nombre de dicho Instituto? Si es así, si es directamente por la Concejalía, me gustaría que nos informase.
- El ruego, en relación con lo anterior de las firmas, yo rogaría a toda la Corporación, que los ciudadanos son libres de firmar lo que quieran, sean directores de banco, sean ciudadanos, o sean el que haya sido Concejal o compañero de este Grupo Municipal, es algo que a nadie le interesa, porque lo ha dejado de ser. Entonces yo creo que tanto por parte de unos, como por otros hay que guardar un poquito de respeto a las personas que han estado en esta institución y ya no están y a partir de ese momento son libres para firmar lo que quieran.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, yo ignoraba que el Sr. Lerma era director de ese banco, repito, todo el mundo es libre, yo sabía que estaba por aquí pero no lo sabía, todo el mundo es libre por supuesto y mi mayor respeto al Sr. Lerma, quede claro aquí; él puede hacer lo que considere oportuno y a todo Concejal que hoy está en la Corporación o ha estado, mi máximo respeto y mi máxima defensa, que quede claro.

En cuanto a lo del Instituto le contestará la Concejala si puede, aunque sabe que no son nuestras competencias. Es decir, los Centros de Secundaria es un asunto que no es nuestro-

La Sra. Concejala delegada de Educación contestó diciendo, Sra. Muro, a mi me vino el Director a plantearme que tenían esta idea, entonces, es un tema que tiene que llevar el Centro con la Consejería, porque no solamente es el Centro, sino son las consecuencias de muchos papeles, que funcionan por dentro la Consejería, está claro. Entonces yo se que el tuvo una reunión con el Director de Área, y de momento no se ha llevado a ningún Consejo Escolar porque uno de los planteamientos es que se ha de llevar a un Consejo Escolar, me imagino que previo al Consejo Escolar tendrá que haber un claustro, o sea, esto ya es un tema suyo interno, y de momento no hemos tenido ningún Consejo



Escolar para hablar de este tema. Hasta ahí es nuestro conocimiento, como no se ha sabido nada más, tampoco he hecho yo nada porque no tengo porqué hacerlo.... Por supuesto cuando yo tenga algo pues en una Comisión de Educación y Cultura daré cuenta, pero de momento no, no tenemos nada.

*(Sra. Muro Labella fuera de micrófono).*

D<sup>a</sup> PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Primero, un ruego, Sr. Alcalde, para Ud. a ver si se acuerda; a mi, no se si le da la misma sensación al resto de los Concejales o al público asistente, nos parece en algunas ocasiones cuando hacemos las intervenciones que nuestro tiempo es muy corto, yo le pediría, como hablamos hace tiempo que ponga el reloj para medir los tiempos y que sea visible para todos, Sr. Alcalde, es un recordatorio, nada más.
- Luego la siguiente pregunta es para el Concejal de Medio Ambiente; esta mañana cuando venía yo hacia el Ayuntamiento, a petición de varios vecinos que iban paseando con sus perros, los he acompañado al Parque Esteban García Junquer, para ver la situación en que se encontraban sus instalaciones. No es la primera vez que por parte de nuestro Grupo Municipal les pedimos que arreglen este Parque, que la verdad lo necesita pero con urgencia, por eso quiero preguntarle en primer lugar, ¿Cuál es la previsión que tiene para el arreglo y acondicionamiento de este Parque y para que se haga pronto una realidad para el uso y disfrute de los vecinos de Colmenar? Luego, en segundo lugar, desde que se puso allí el pi-pi can, según me han comentado los vecinos esta mañana, no se ha puesto el dispositivo de bolsas para facilitar la limpieza y recogida de los excrementos de los perros. No se si será ese un motivo o no para que esté el Parque lleno, sobre todo en la zona infantil, de los excrementos de los perros; esta mañana ha pasado la empresa limpiadora, y solo se ha llevado las hojas secas, yo le pediría que si es su competencia, ya que ellos tienen la limpieza



también de retirar esos excrementos, por lo menos por higiene, para las personas y los niños que utilizan ese parque.

- Y luego la otra pregunta y también ruego, prácticamente, es sobre los vecinos que han venido con el escrito este, por el corte de las obras de la Plaza del Pueblo. Sr. Alcalde, decirle en este caso que a nosotros también nos han venido abajo los vecinos; decirle que los que han firmado aquí con su sello muchos de ellos nos han comentado que ha sido por solidaridad, porque afecta a toda la zona, pero no solo por eso, Sr. Alcalde, el que venga la carta dirigida a Ud. ha sido porque Ud. se comprometió con los vecinos y que en un mes estaría esa calle abierta para facilitar el tráfico rodado, que lo harían lo antes posible, no, abierta me refiero para ir a la calle Huertas... Bueno, eso es lo que nos han dicho los vecinos, por eso yo quería aclararlo aquí. En segundo lugar, aunque los comerciantes lo están pasando mal, que eso es conocido por todos, lo que si está claro Sr. Alcalde es que hace unos días, cuando se instalaron todas las casetas ahí en medio de la calle Real, a petición de mi Portavoz que se le encontró a Ud. en la calle, les pidió que quitaran eso de ahí para facilitar que la gente pudiera pasar con los coches y se llevó al solar del Ayuntamiento, pero es que ahora está ocupado el solar completamente. Es decir, que yo le pediría que vieran la oportunidad de que las casetas se quedaran en un lateral del aparcamiento, y que el otro se siguiera facilitando, de alguna manera, que sigan aparcando los vecinos, precisamente para que se movilice el comercio en esta zona.
- Luego por otro lado, también le pediría que abran esa calle que Ud. le dijo a los vecinos lo antes posible. La verdad es que los vecinos han hecho esta protesta por escrito, por solidaridad, pero yo creo que deberían haberlo hecho, para tener un apoyo con el Ayuntamiento las Asociaciones de Empresarios, que es lo que les tocaba en este momento, me parece a mi, para apoyar a sus comerciantes, tanto que hablamos del comercio local, recuperación, y mantenimiento, y luego por



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

otro lado, también lo que es importante como están las vallas verdes no se ve el acceso... Ya termino Sr. Alcalde no se preocupe, decirle que debido a lo que dicen los escritos y como hay parte de la Policía, que es cierto, ha habido robo en algún comercio en esta zona, que se vigile especialmente al menos por las vallas, que no se ve el acceso a los comercios que se vigile por parte de la Policía Local que lo más posible en ese zona.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, por aclarar, la única calle que se dijo un mes y no ha estado un mes, ha estado menos, es la calle de la Feria y la calle del Estanco, jamás será la otra, por una razón muy sencilla, porque la obra va a invadir esa calle, lo único que se ha sacado es el colector y esa calle va a quedar cerrada hasta que se termine la obra, así de claro. Esa calle no tiene tanto tránsito, no nos engañemos, no tiene tanto tránsito, la que si tiene tránsito y afecta a los comerciantes es la calle del Estanco, conectarla con la calle de la Feria, esa si tiene tránsito y bastante, aunque en su día se cortó, y Ud. lo sabe, que es de aquí como yo, y nos cargamos el centro, y se cortaron todas las calles de alrededor, peatonales, pues fíjese la que armamos, y no se podía poner ningún bar si se cerraba, o sea, revitalizamos el centro bastante bien. Luego dice Ud., estos señores han venido, digo que van a ser atendidos, pero perdóneme, todas las obras tienen su coste, fíjese el coste de los comerciantes de la Puerta del Sol, que es un sitio comercial, comercial, lo que están sufriendo, o también lo que sufrieron los de la M-30 y lo contentos que están ahora, porque claro, esos comerciantes cuando esta plaza esté perfectamente y esté curiosa, a lo mejor les va mejor que como la tenían, y sobre todo a los ciudadanos, que no se mate ninguno, por lo tanto, les vamos a atender, les vamos a recibir.

Mire Ud. la solidaridad me parece estupenda pero hay que ver los problemas de cada uno, y esto se va a atender y se va a ver, pero alguno lo que quiere es dinero, que es distinto, y eso es imposible, eso es imposible, entonces lo que vamos a intentar es acabar la obra lo antes posible, no hacer más plantas para que durara dos años, que en el verano esté avanzada y desde luego en el mes de julio esté terminada, y a estos vecinos les vamos a atender y vamos a intentar ayudar lo máximo posible, pero la calle las Huertas, jamás, a nadie se le ha dicho que iba a estar abierta, la que iba a estar abierta porque había que desviar los



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

servicios y ha estado cerrada yo creo que 15 días, dijimos mes y medio y han debido ser 15 días, un poco más a los camiones, porque había peligro, pero los coches han pasado. Por lo tanto les recibiremos, les atenderemos, y como debe ser, pero toda obra da problemas, lógicamente, pero luego da beneficios a los que viven.

En cuanto al tema de los robos, pues mire Ud. precisamente por la noche se quita la malla verde para evitar los robos, para que por lo menos se vea y se ve igual que antes y la Policía tiene órdenes de vigilar más la zona, pero robos los ha habido cuando la Plaza estaba normal, porque al Señor del estanco le han robado cuando en la plaza no había obras, o sea, esta es la realidad. No obstante, por seguridad, no solo los robos, sino otras cosas, la malla la bajan por la noche, que yo lo he visto cuando he llegado alguna mañana pronto para que tenga más visibilidad, precisamente porque lo han pedido.

Por su parte el Sr. Concejal delegado de Medioambiente respondió diciendo, el Parque Esteban Junquer es una de nuestras prioridades, lo que pasa es que tiene una serie de dificultades que estamos viendo como son y de hecho se está hablando con ellos, como son la Guardia Civil, Telefónica, hay un transformador, con lo cual se está hablando con Iberdrola, además queremos dotarlo de una gran cantidad de juegos infantiles, y queremos desplazarla porque no cogerían las áreas de seguridad con todos los árboles que hay ahí y no queremos cortar ninguno. También hay restos arqueológicos, incluso estamos viendo dar cabida a una pequeña excavación de una pequeña basílica que había ahí antiguamente y además hay una entrada del edificio de la Universidad Pablo Neruda, entonces todas estas circunstancias son las que hay que coordinar y que ya sabemos, cuando tratamos con sobre todo con Iberdrola, Guardia Civil y demás, pues no son situaciones fáciles, porque afectamos a una serie de cosas. El Técnico está con ello, está con el proyecto, entonces en la medida que todo quede más o menos encajado pues se ejecutará el parque sin ningún problema.

En cuanto a lo de los perros, de aquí me voy a ir allí y voy a ver como está, si efectivamente está mal, se llamará a la empresa y desde luego les reprocharé que no esté en perfecto estado.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- ¿Qué pasa con el servicio wi-fi? Es que no conozco a nadie que se conecte con el servicio de wi-fi de Colmenar, es que no conozco a nadie que se conecte, no se puede coger, no hay potencia, no hay nada, realmente no funciona.

El Sr. Concejel de Desarrollo Local manifestó que le contestaría una vez se haya informado.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.